

LA EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

Asignaciones y prioridades

Documento de trabajo

Consultor
ARMANDO MENDOZA NAVA

Comisión Permanente de
**GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA
Y FINANCIAMIENTO**



PERÚ

Ministerio
de Educación



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

LA EDUCACIÓN EN EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

Asignaciones y prioridades

Documento de trabajo

Comisión Permanente de Gestión Educativa Descentralizada y Financiamiento (Periodo 2020- 2022)

Manuel Bello Domínguez

Juan Cadillo León

María Delia Cieza Alarcón

Dante Córdova Blanco

Grover Pango Vildoso

Hugo Díaz Díaz (enero - agosto 2021)

Equipo técnico

Ricardo Rosas Lezama

Maritza Acosta Pantlik

Román Aller Zárate

Consultor

Armando Mendoza Nava

Consejo Nacional de Educación

Jr. Sánchez Cerro 2150, Jesús María – Lima, Perú

Teléfono: (511) 615-5966

<https://www.gob.pe/cne>

Lima, diciembre de 2023

En concordancia con su función de promover la concertación de opiniones y propuestas entre diferentes sectores y actores del país, la serie Documento de trabajo tiene como propósito difundir y animar el intercambio de ideas sobre las propuestas y recomendaciones de sus Comisiones de Trabajo. Las opiniones y recomendaciones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Contenido

1. Introducción	5
2. La Educación en el Presupuesto Público 2023	6
Función Educación	6
Sector Educación	10
Pliegos de la Educación	12
Sobre la Ejecución	13
3. Las prioridades para la Educación en el Presupuesto	17
Prioridades por Niveles de Gobierno	17
Prioridades por Pliegos del Sector	19
Prioridades por División Funcional	21
Prioridades por Regiones	22
Prioridades por Categorías Presupuestales	24
Función Educación	24
Sector Educación	25
Pliego MINEDU	26
Prioridades por Genérica del Gasto	27
Función Educación	27
Sector Educación	30
Pliego MINEDU	31
Prioridades por Programas Presupuestales	33
Prioridades en la Educación Básica	37
Prioridades en la Educación Superior	39
Prioridades desde las perspectivas de Equidad e Inclusión	44
Según criterios de pobreza	44
Según programas presupuestales	48
4. Conclusiones	52
Fuentes de Información	56

SIGLAS

APNOP:	Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos
CEBA:	Centros de Educación Básica Alternativa
CETPRO:	Centros de Educación Técnica Productiva
CNE:	Consejo Nacional de Educación
EB:	Educación Básica
ES:	Educación Superior
INEI:	Instituto Nacional de Estadística e Informática
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU:	Ministerio de Educación
MM:	Millones
MMM:	Marco Macroeconómico Multianual
OPD:	Organismo Público Descentralizado
PBI:	Producto Bruto Interno
PEIP:	Proyecto Especial de Inversión Pública
PEN:	Proyecto Educativo Nacional
PIA:	Presupuesto Institucional de Apertura
PIM:	Presupuesto Institucional Modificado
PP:	Presupuesto Público
PRONIED:	Programa Nacional de Infraestructura Educativa
SIAF:	Sistema Integrado de Administración Financiera
VRAEM:	Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro

1. Introducción

Este informe se presenta como parte del servicio de revisión y análisis del Presupuesto Público - PP 2023, solicitado por el Consejo Nacional de Educación - CNE. El objetivo de esta revisión y análisis presupuestario es identificar las prioridades de la política educativa expresadas en la asignación de recursos para la Educación en el año 2023, con el fin de ofrecer recomendaciones sobre su programación y ejecución, en concordancia con los lineamientos planteados por el Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036.

Es relevante destacar que el proceso de formulación, discusión y aprobación del PP 2023 ha sido particularmente conflictivo en comparación con años anteriores, debido a las diferencias y controversias entre las autoridades del poder Ejecutivo y los representantes del poder Legislativo en cuanto a la asignación de recursos. Aunque el monto total acumulado del PP 2023 no varió entre su formulación original por el Ejecutivo y su aprobación final por el Legislativo, se introdujeron diversos ajustes en las asignaciones para diferentes sectores y pliegos, incluido Educación, con el objetivo de atender y consensuar las demandas provenientes de la representación congresal en varios rubros de gasto.

En este sentido, el presente documento ofrece una perspectiva preliminar sobre la asignación de recursos para la Educación en el PP para el año 2023, en sus diversas áreas de gasto, identificando las prioridades y su concordancia con lo establecido por el PEN 2036, en particular con la orientación estratégica N° 8, que propone: *Un financiamiento público suficiente que prioriza la asignación de recursos según la diversidad de necesidades garantizando equidad, transparencia y rendición de cuentas* (CNE, 2020).

Cabe mencionar que, más allá de la asignación inicial de recursos en el PP en términos formales, la verdadera medida de un mayor financiamiento para la Educación se podrá verificar y validar en la fase de ejecución presupuestaria, a medida que se utilicen efectiva y oportunamente los recursos asignados a lo largo del año 2023.

2. La Educación en el Presupuesto Público 2023

Función Educación

La función Educación ocupa el primer lugar en el Presupuesto Público - PP 2023, tanto en términos absolutos como relativos, con una asignación total de S/ 42.063,2 MM en el PIA. Este monto asignado representa un significativo aumento en términos nominales en comparación con el presupuesto anterior, y mantiene la tendencia creciente que ha caracterizado al financiamiento de la función Educación en años recientes. Este proceso de incremento ha estado en línea con la expansión general del PP a lo largo de esos mismos años.

Gráfico 01

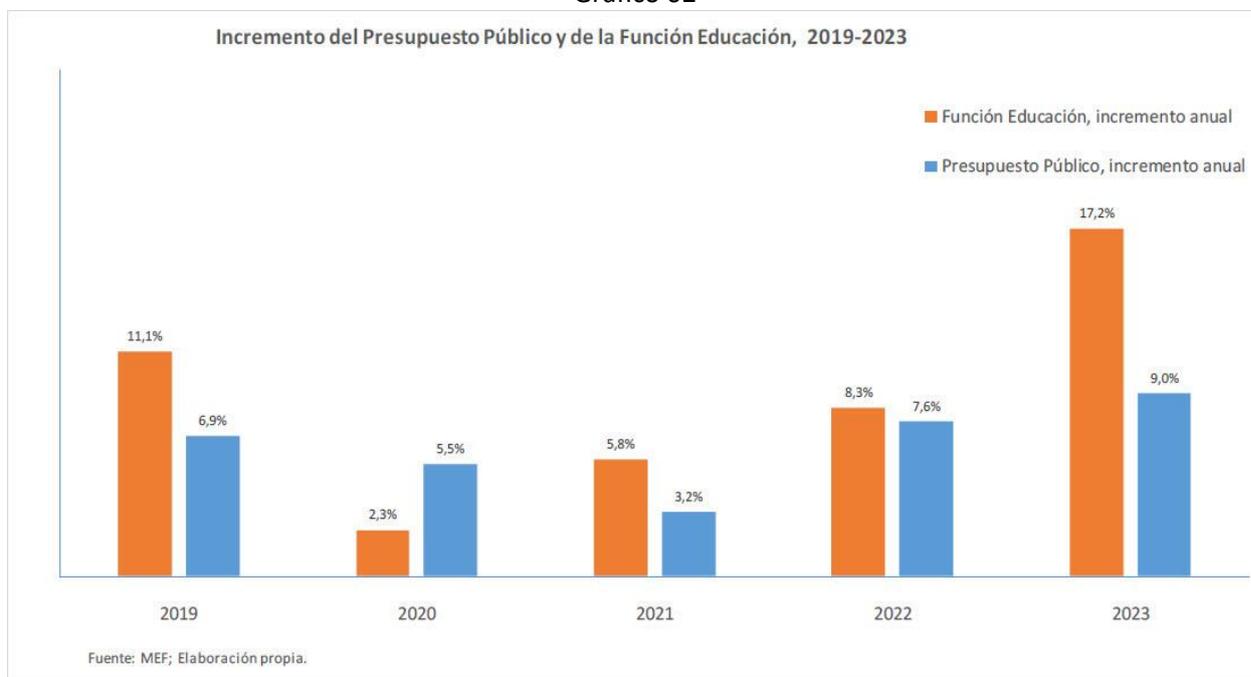


Es cierto que estos aumentos nominales en las asignaciones presupuestarias deben considerarse en relación con el aumento real, una vez que se ajustan las cifras por inflación (deflactadas), pasando de soles corrientes a soles constantes, como ha sido mencionado por el Consejo Nacional de Educación - CNE (CNE, 2022). Sin embargo, es importante destacar que, en los últimos años, por lo general, la asignación para la Educación ha experimentado un crecimiento nominal a una tasa superior a la inflación registrada en esos mismos años, lo que representa un avance real en el financiamiento.

Asimismo, es relevante señalar que, en esos mismos años, el crecimiento de la asignación para la Educación ha sido generalmente mayor que el crecimiento global del Presupuesto Público.

Así, para el año 2023, el financiamiento para la Educación en términos nominales aumenta en un 17,2%, casi duplicando el crecimiento del 9% que registra el Presupuesto Público 2023 en general.

Gráfico 02



De este modo, la función Educación ha experimentado un crecimiento gradual en su participación dentro del Presupuesto Público, pasando de representar un 18,2% en el PIA 2019 a un 19,6% para el año 2023. Específicamente, para este último año, la asignación para la función Educación ha experimentado un aumento neto de recursos de S/ 6.167,9 MM en comparación con el año 2022. Como resultado, la asignación total para la Educación alcanza los S/ 42.063,2 MM, mientras que todos los demás sectores y partidas de gasto del Presupuesto Público 2023 suman un total de S/ 172.727,1 MM.

Gráfico 03

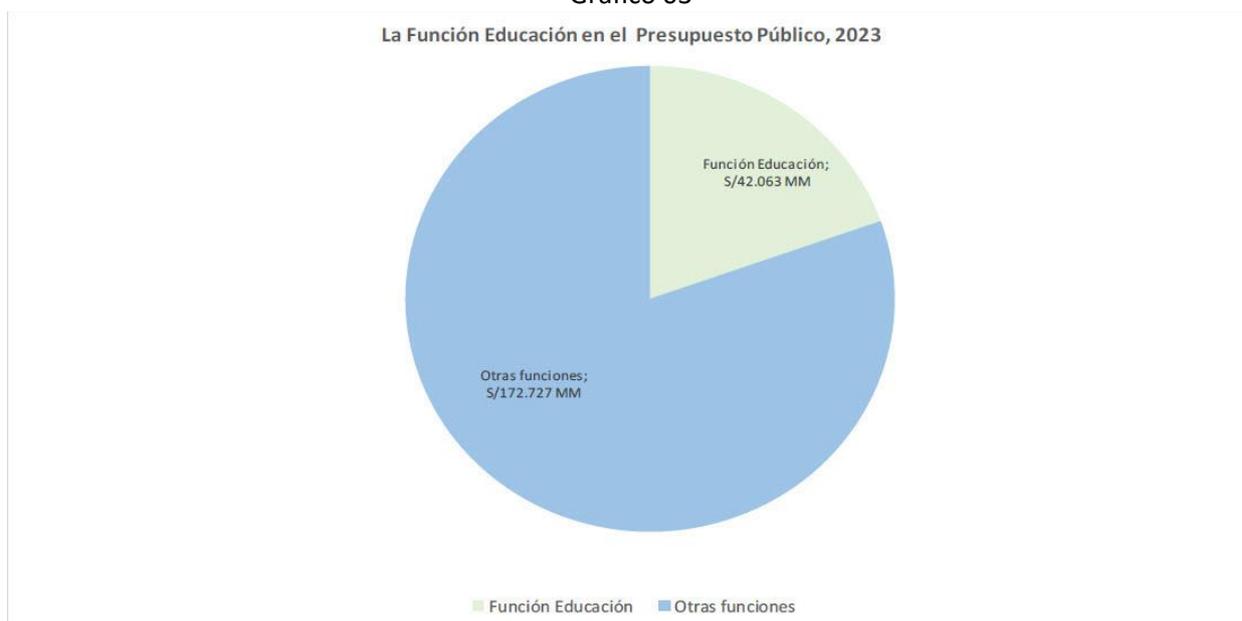
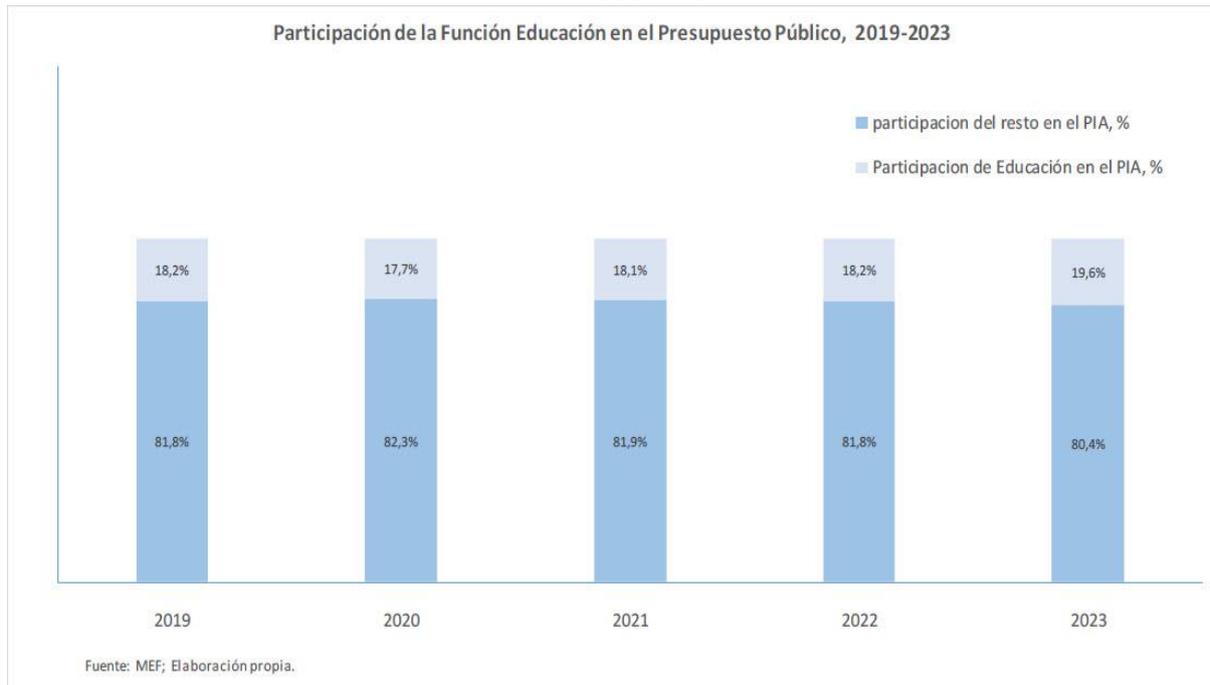
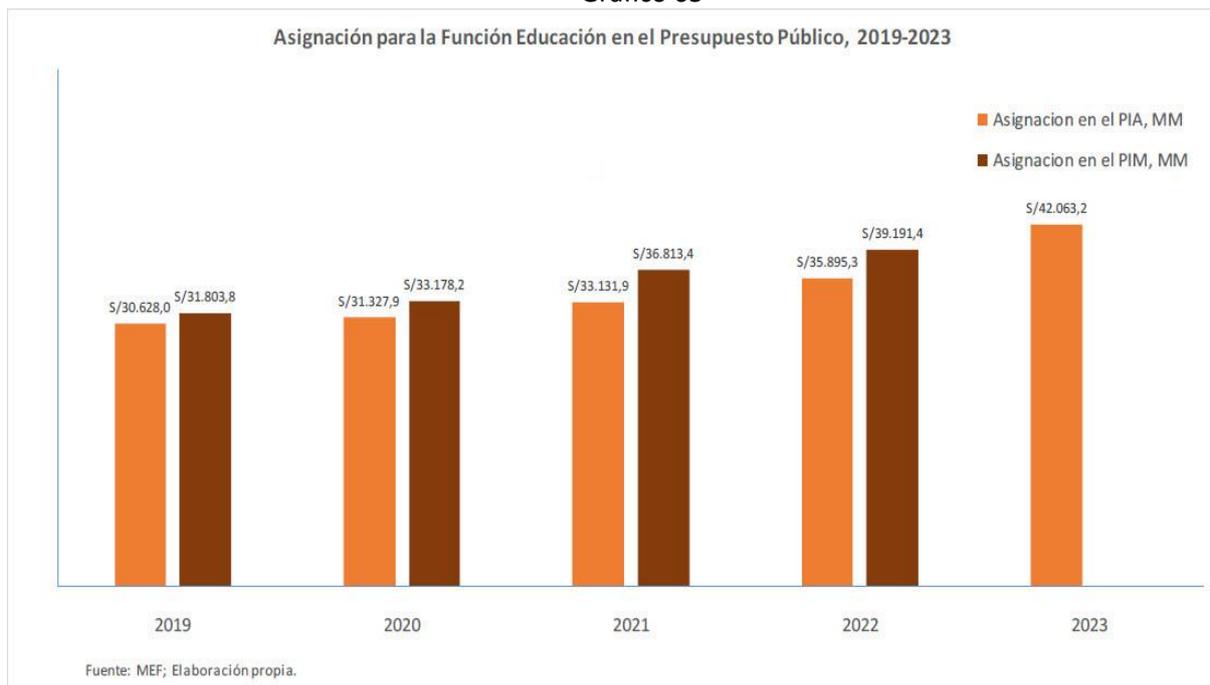


Gráfico 04



Además, es relevante destacar que se observa una tendencia a mantener o incluso aumentar el financiamiento para la función Educación a través de los ajustes presupuestarios realizados a lo largo del año mediante el Programa de Incremento de la Meta (PIM). De esta manera, si inicialmente se asignaron un total de S/ 35.895,3 MM para la Educación en el PIA 2022, posteriormente esta asignación se incrementó a S/ 39.191,4 MM en el PIM, lo que representa un aumento neto de S/ 3.296,1 MM a lo largo de ese año.

Gráfico 05

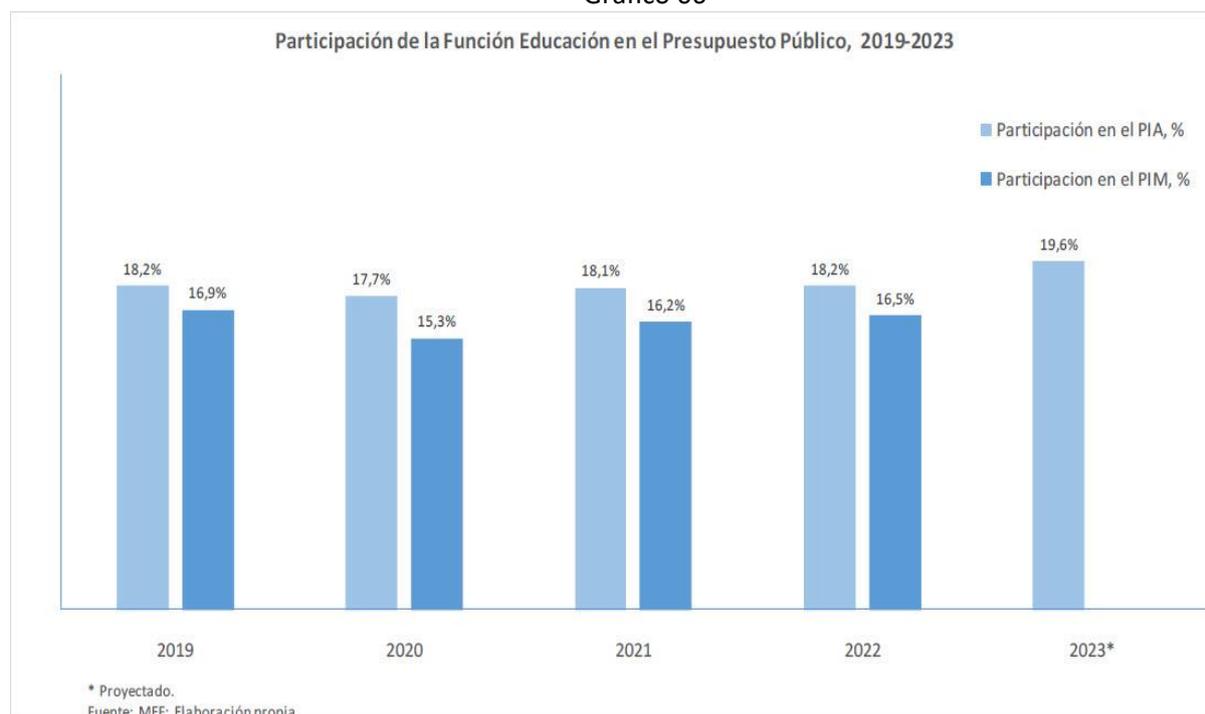


Es importante destacar que la mayor parte de la variación entre el PIA y el PIM 2022 en la función Educación, en términos de las partidas de gasto, se centró, principalmente en un aumento de recursos para inversiones y adquisiciones de bienes y servicios, seguido por gastos de personal y obligaciones sociales. Además, se debe mencionar que este aumento en la asignación de la función Educación del PIA al PIM 2022 se destinó a ampliar los recursos para Programas Presupuestales, especialmente el Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular y el Programa 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica.

Sin embargo, es importante señalar que este aumento absoluto en el financiamiento para la función Educación tanto en el PIA como en el PIM en años recientes debe ser matizado. En términos relativos, la participación de la función Educación en la asignación inicial de recursos del PIA disminuye en el proceso de formulación del PIM, ajustándose la asignación original de recursos. Por lo tanto, mientras que en el PIA 2022 la Educación representaba inicialmente el 18,2% del presupuesto, en el PIM del mismo año esta participación se redujo al 16,5%.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la pregunta de si en el 2023, con una asignación récord de recursos para la Educación en el PIA, se repetirá posteriormente este fenómeno de reducción relativa de su asignación en el PIM.

Gráfico 06



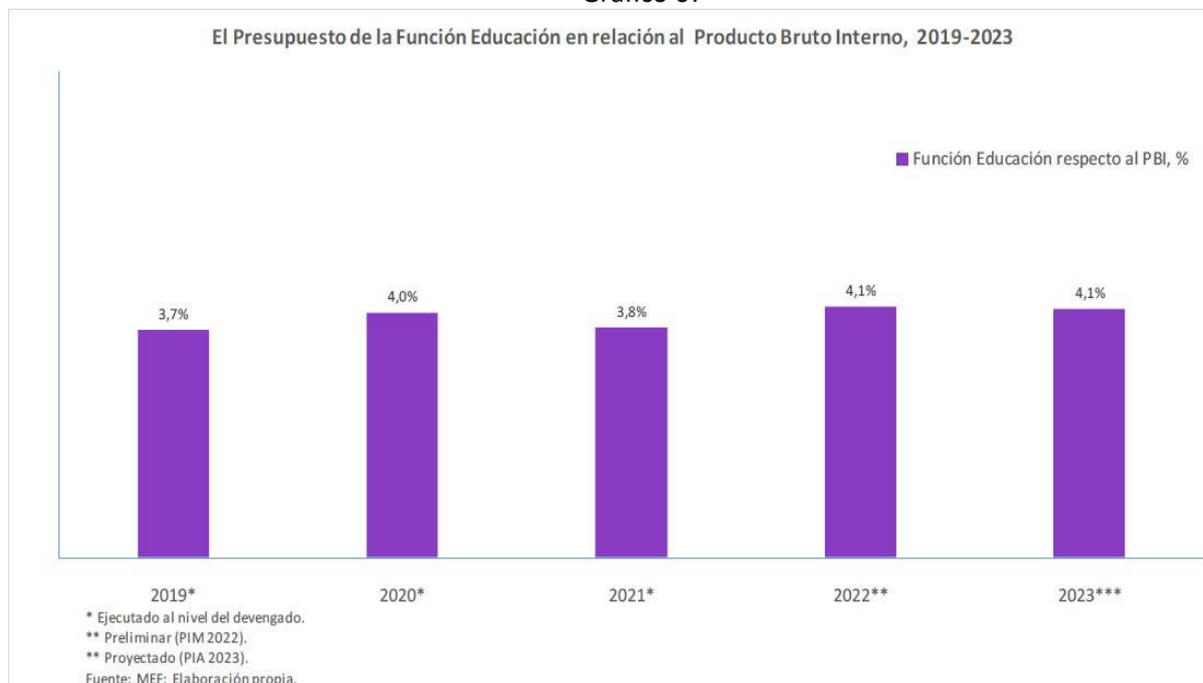
En una visión más amplia, al considerar el presupuesto para la Educación en relación al tamaño de la economía peruana, la asignación para esta función en el PIA 2023 representa aproximadamente el 4,1% del PBI proyectado para ese año.¹ Esto indica que se estaría manteniendo un avance moderado desde 2021

¹ Según lo proyectado en el “Marco Macroeconómico Multianual 2023-2026.

hacia el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Acuerdo Nacional del 2002, que busca incrementar gradualmente la asignación para la educación hasta alcanzar el 6% del PBI.

No obstante, es importante señalar que este avance es relativamente modesto y difícilmente puede considerarse como un aumento sustancial en el financiamiento de la Educación.

Gráfico 07



Es importante reconocer el riesgo de que el aumento inicial en la asignación para la Educación en el PIA no necesariamente se traduzca en un mayor gasto una vez que comience la ejecución presupuestaria efectiva. A lo largo del ejercicio presupuestario, se producen ajustes y reasignaciones significativas entre el PIA y el PIM, lo que puede afectar la asignación original. Además, también se debe considerar el problema de la insuficiente capacidad para ejecutar el presupuesto, lo que podría resultar en que los recursos asignados en el 2023 no se utilicen en su totalidad por diversas razones.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, aunque es positivo el incremento en la asignación para la Educación en el PIA 2023, tanto en términos absolutos como en la distribución porcentual, es necesario ser cautelosos y tomar estos avances con prudencia. Es importante aprender de las experiencias de años anteriores, donde también se registraron aumentos nominales en la asignación para la Educación que luego no se consolidaron.

Sector Educación

El crecimiento en el financiamiento para la Educación se evidencia a nivel del Sector Educación, que engloba los presupuestos del Ministerio de Educación (MINEDU), los Organismos Públicos Descentralizados (OPDs) de educación y las universidades nacionales. En el año 2023, se ha aprobado un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el sector educación por un total de S/ 17.983,3MM, lo que representa un incremento

del 6,8% en comparación con el año anterior. Este aumento refleja la asignación de mayores recursos presupuestales en los diferentes componentes del sector educación.

Gráfico 08

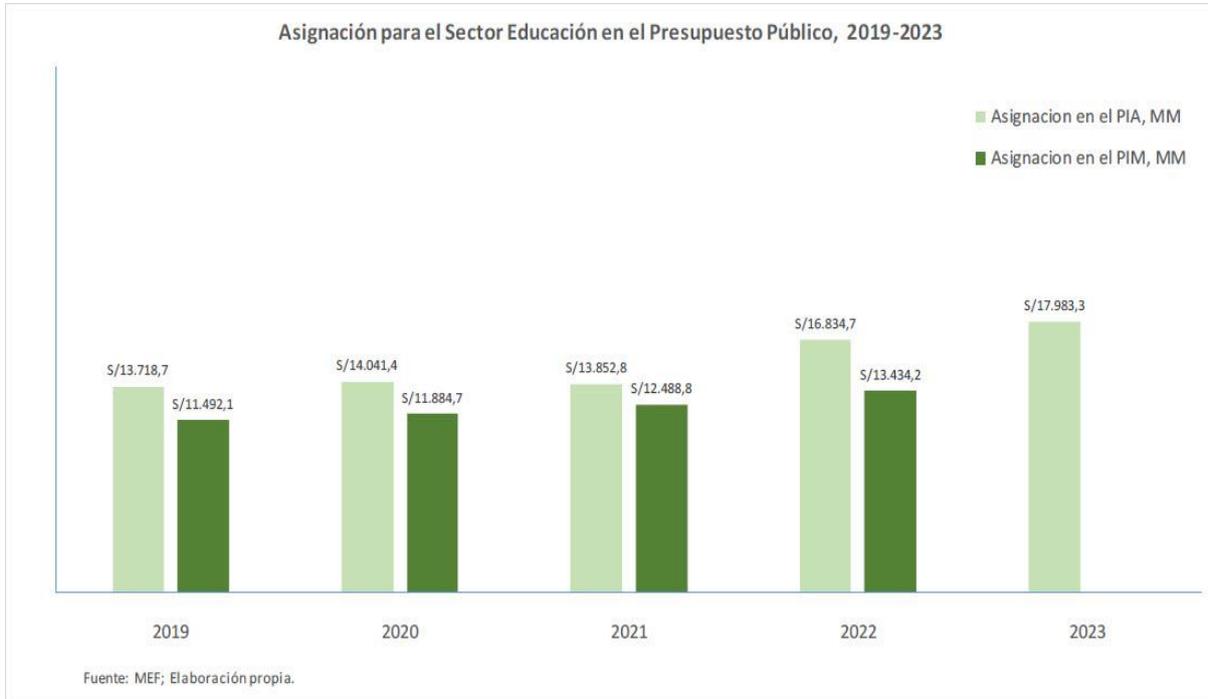
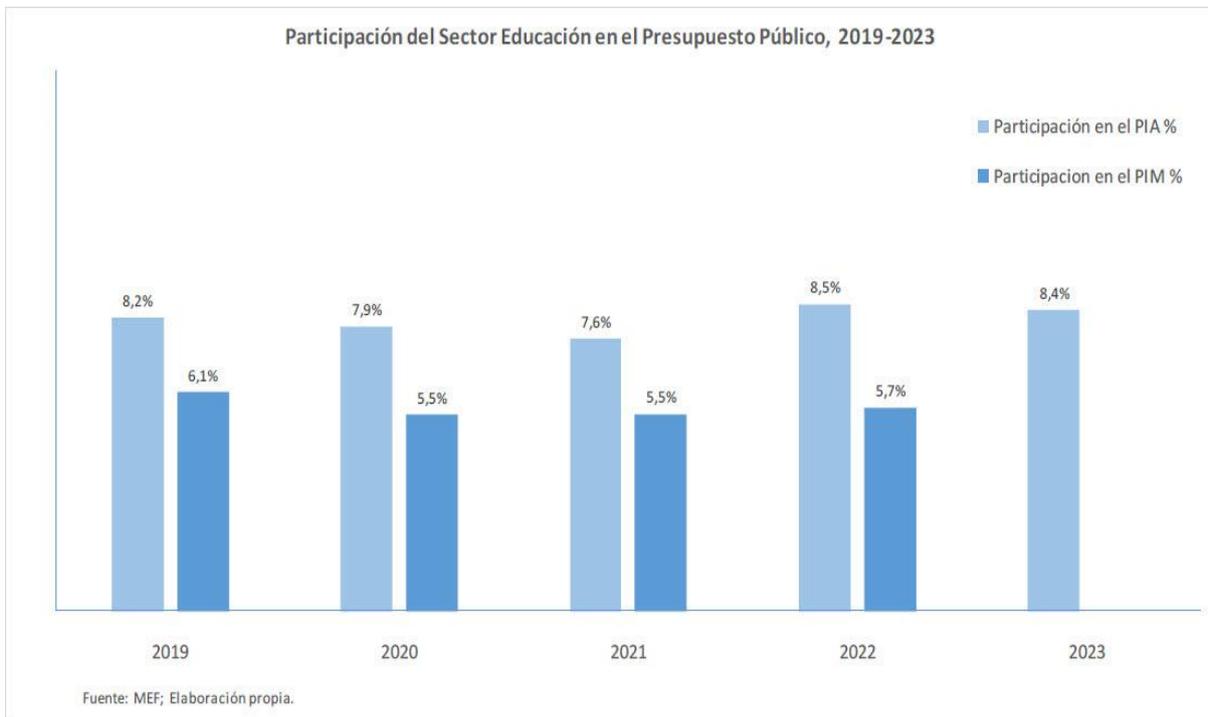


Gráfico 09



En el Presupuesto Público 2023, la participación del Sector Educación se mantiene en línea con años anteriores, representando el 8,4% del total en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, cifra

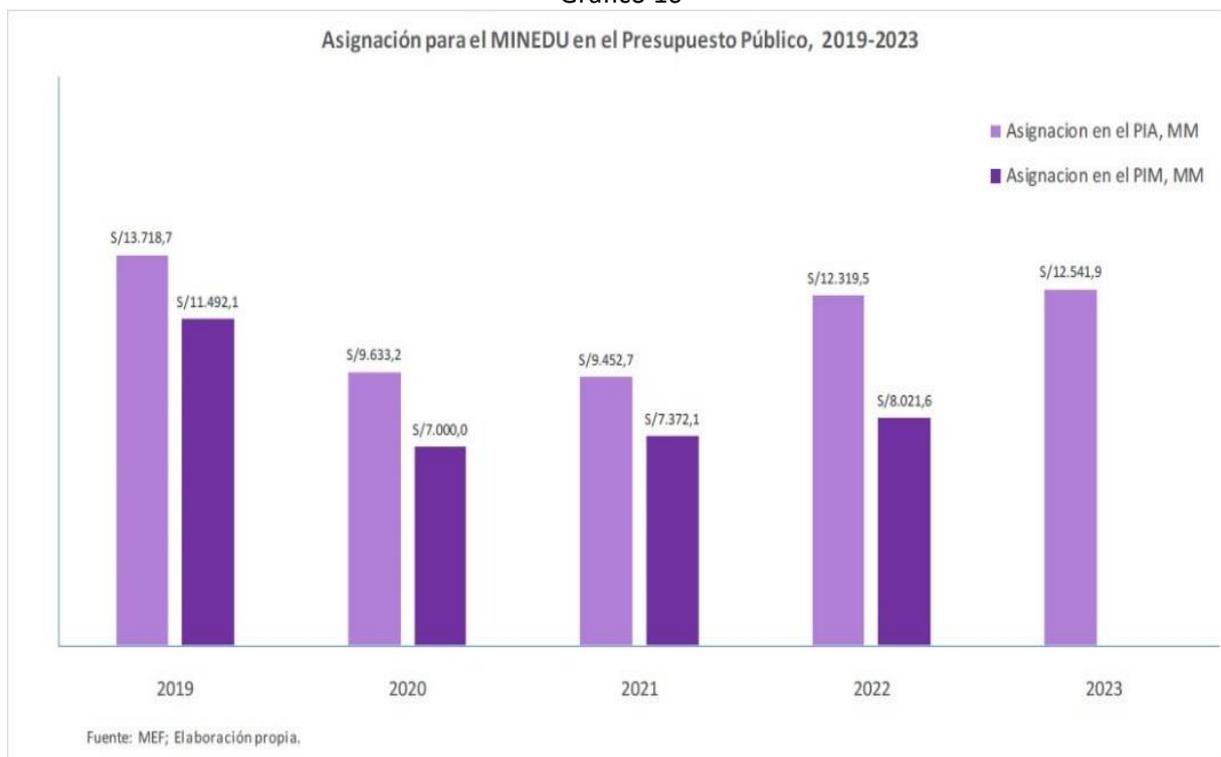
similar a la registrada en el PIA 2022. Es importante tener en cuenta, sin embargo, que al igual que en el caso de la Función Educación, existe una tendencia a ajustar a la baja la asignación presupuestaria en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) del Sector Educación, lo que refleja reasignaciones y redistribuciones de recursos a otros niveles y rubros presupuestarios.

En el año 2022, por ejemplo, el PIM formulado implicó una reducción del 20,2% en comparación con el PIA inicial, lo que se tradujo en una disminución de S/ 3.400,5 MM para el Sector Educación.

Pliegos de la Educación

En relación a los Pliegos de la Educación, es importante destacar que el presupuesto asignado al Ministerio de Educación (MINEDU) para el año 2023 muestra un estancamiento en comparación con años anteriores. En el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del MINEDU para el 2023, se asigna un total de S/ 12.541,9 MM, lo que representa un aumento nominal de solo el 1,8% en comparación con la asignación del PIA 2022. Este incremento nominal equivale a un financiamiento adicional de apenas S/ 222,5MM.

Gráfico 10



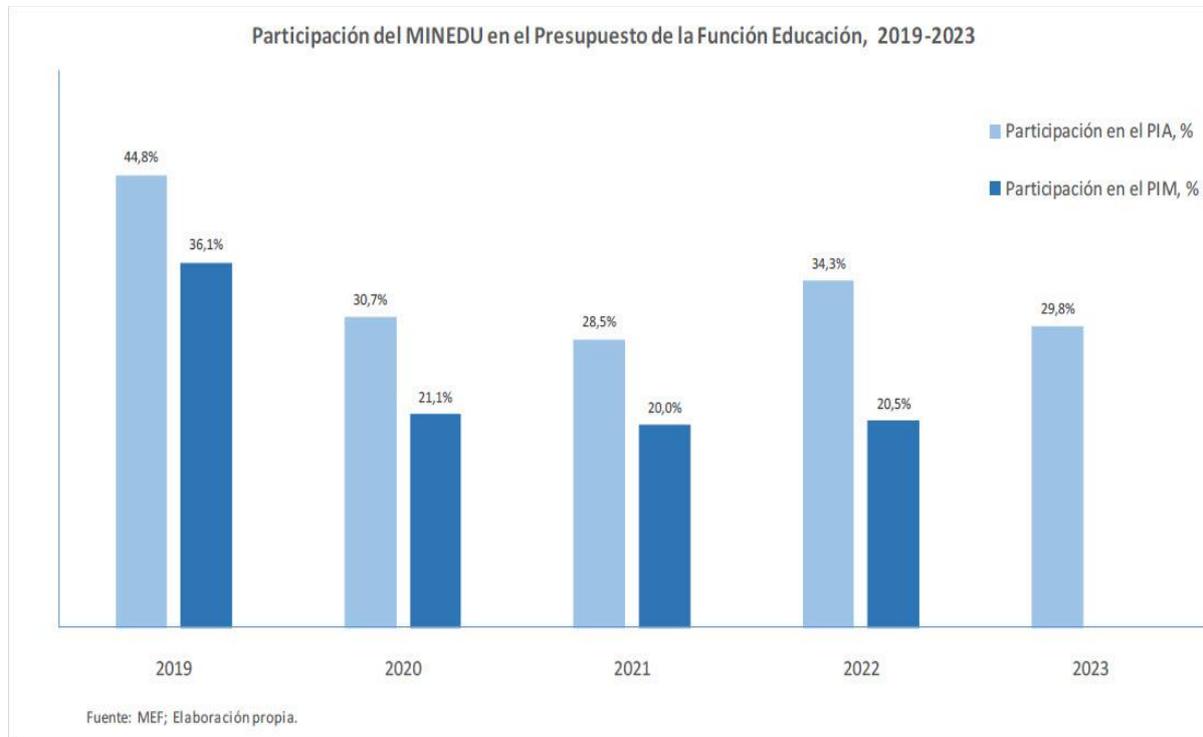
Es importante considerar que este modesto incremento en el presupuesto del MINEDU se vuelve aún más limitado cuando se tiene en cuenta el impacto de la inflación registrada durante el 2022 y la proyectada para el 2023.²

Además, es relevante mencionar que el PIA 2023 del MINEDU continúa una tendencia de fluctuaciones considerables en términos de asignación presupuestaria y su peso dentro del presupuesto total para la

² Acorde al MMM 2023-2025 para el 2023 se proyecta una inflación anual acumulada de 3,5%.

función Educación. En años anteriores, se ha observado una disminución en el peso del MINEDU dentro del presupuesto, pasando del 44,8% en el PIA 2019 al 29,8% en el PIA 2023. Este cambio refleja los reajustes y reasignaciones de recursos que se han realizado en favor de los niveles de gobierno subnacionales.

Gráfico 11



En relación a la variación en el peso del pliego del MINEDU entre la formulación y la ejecución presupuestal, se observa una notable variación a la baja en diversos años. Esto refleja los reajustes y redistribuciones de recursos que ocurren a lo largo del año dentro del presupuesto para la Educación, donde parte del presupuesto del MINEDU se destina a transferir recursos a otros niveles de gobierno, especialmente en rubros de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP).

Sobre la Ejecución

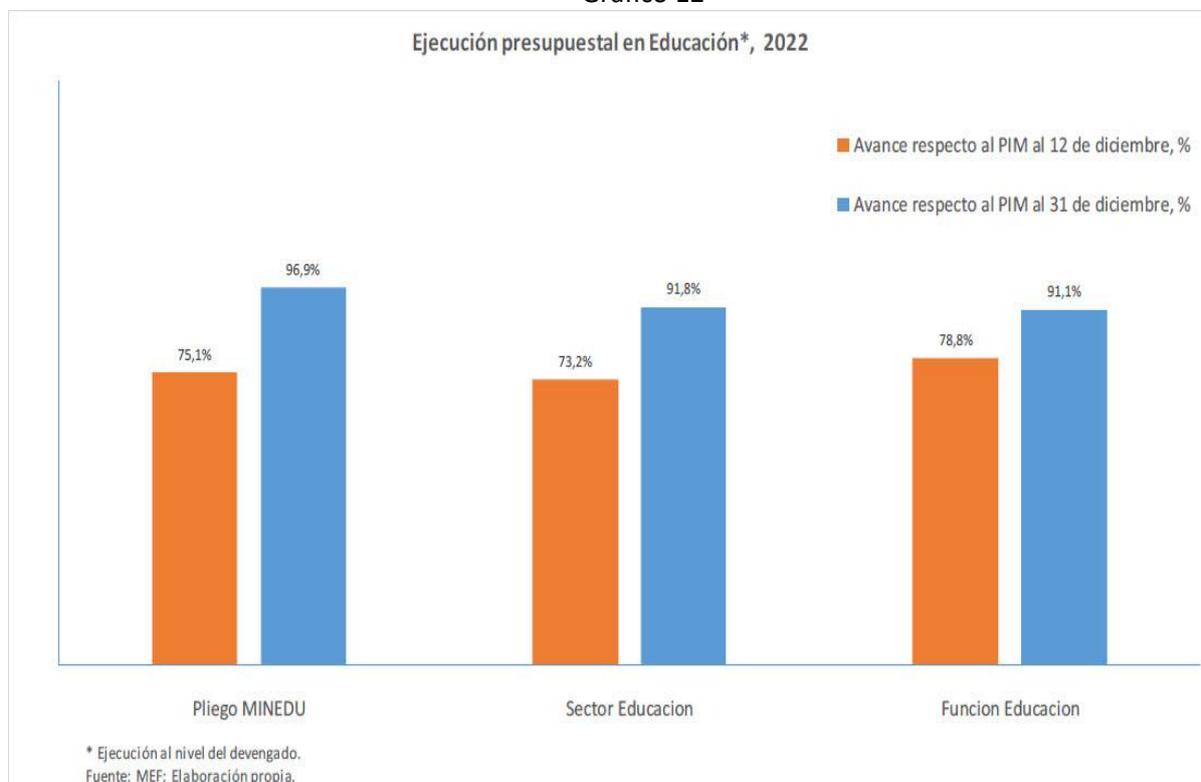
En el pasado se han observado situaciones en las que los avances en el financiamiento para la Educación no han sido sostenibles y se han revertido en cierta medida. Por lo tanto, es importante considerar la sostenibilidad del aumento en el presupuesto para la Educación en el 2023, especialmente en un contexto de desaceleración económica y cambios en los ingresos fiscales debido a factores como la caída en el precio de las materias primas.

Además, es necesario tener en cuenta el impacto de la inflación en el incremento en el presupuesto de la Educación para el año 2023. Aunque el aumento nominal en el presupuesto es considerable, si no se tiene en cuenta el efecto de la inflación, su impacto real puede verse reducido. Es importante monitorear de cerca las presiones inflacionarias y su posible influencia en el poder adquisitivo de los recursos asignados.

Es relevante señalar que en el proceso presupuestal peruano existen brechas persistentes entre la planificación y la ejecución presupuestaria. Las diferencias entre el PIA, el PIM y el presupuesto ejecutado, especialmente a nivel de devengado, reflejan esta situación. Es común que se arrastren déficits de ejecución

de recursos hasta las últimas semanas del año, cuando se produce un proceso acelerado de reajuste y tramitación de gasto para aumentar el nivel de ejecución presupuestaria.

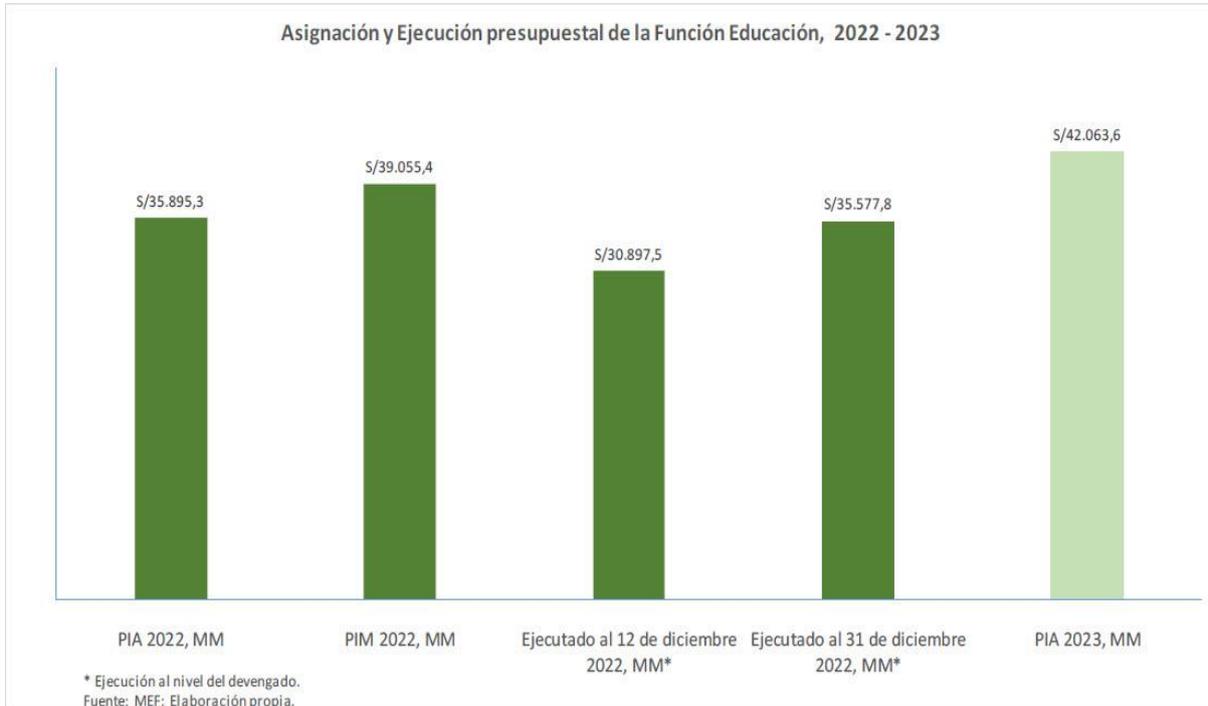
Gráfico 12



En el caso del gasto en la Función Educación, el Sector Educación y el Pliego MINEDU en el 2022, se observa que a mediados de diciembre existían brechas y retrasos significativos en la ejecución presupuestaria. Sin embargo, en tan solo dos semanas, estas brechas fueron reducidas en gran medida y la ejecución presupuestaria cerró en niveles superiores al 90%. Surge la pregunta de si esta dinámica de manejo presupuestario es la más eficiente y racional en términos de gasto.

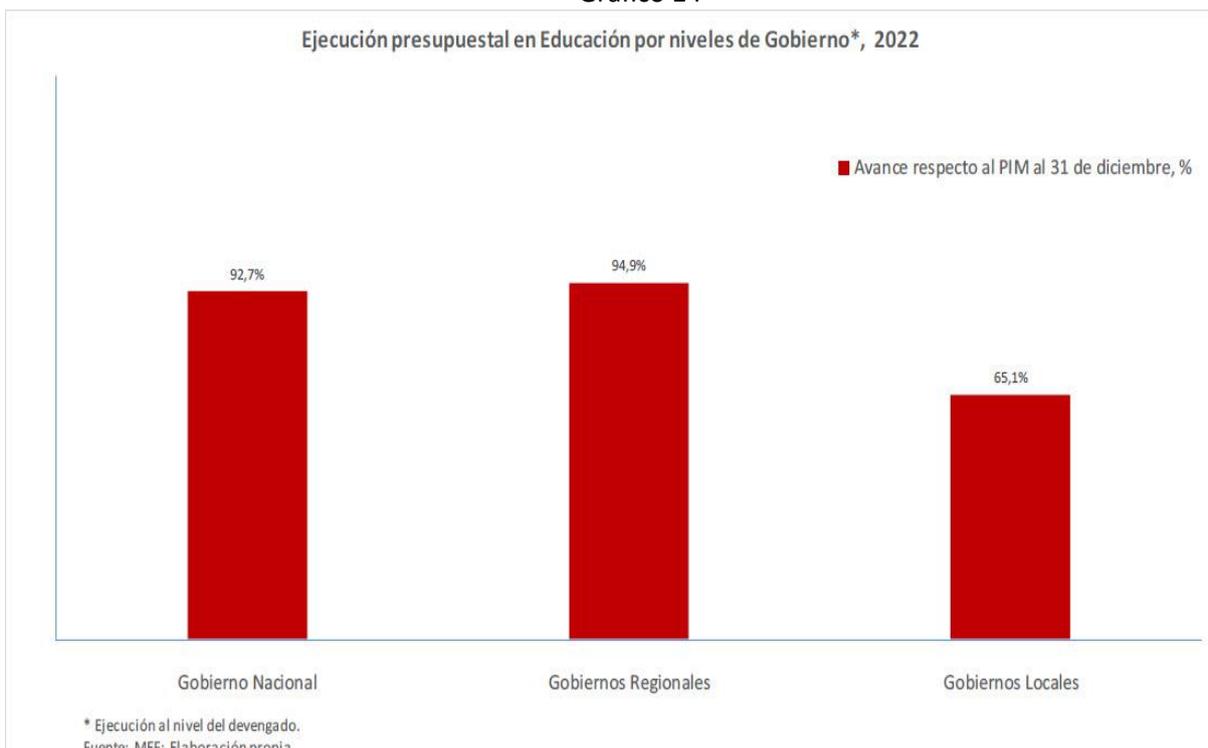
En el caso específico de la Función Educación, el PIM se amplió hasta alcanzar los S/ 39.055,4 MM durante el 2022, lo cual representa un incremento neto de S/ 3.160,1 MM en comparación con el PIA. Sin embargo, al final del año, la ejecución presupuestaria no alcanzó ni siquiera los niveles iniciales de asignación establecidos en enero de 2022, a pesar de que durante la última quincena de diciembre se ejecutaron S/ 4.680,3 MM. En resumen, esta subejecución presupuestaria indica que muchos recursos adicionales en varios rubros de gasto no fueron utilizados de manera efectiva y quedaron en el papel.

Gráfico 13



Es ciertamente preocupante que, a pesar de la aceleración en la ejecución presupuestaria hacia el final del año, se hayan registrado importantes déficits de ejecución en varios sectores y rubros durante el 2022. En particular, la ejecución del gasto en Educación a nivel de los gobiernos locales fue deficitaria, alcanzando solo un avance del 65,1% en comparación con el PIM.

Gráfico 14



Es cierto que las brechas entre la asignación nominal y la ejecución real de recursos reflejan reajustes y redireccionamientos de recursos entre niveles y rubros de gasto a lo largo del ejercicio presupuestario, así como dificultades en la programación y ejecución adecuada. Estas dificultades tienen consecuencias significativas para la situación actual y las perspectivas futuras de la Educación, ya que los recursos asignados pueden no utilizarse de la manera más adecuada y oportuna para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

3. Las prioridades para la Educación en el Presupuesto

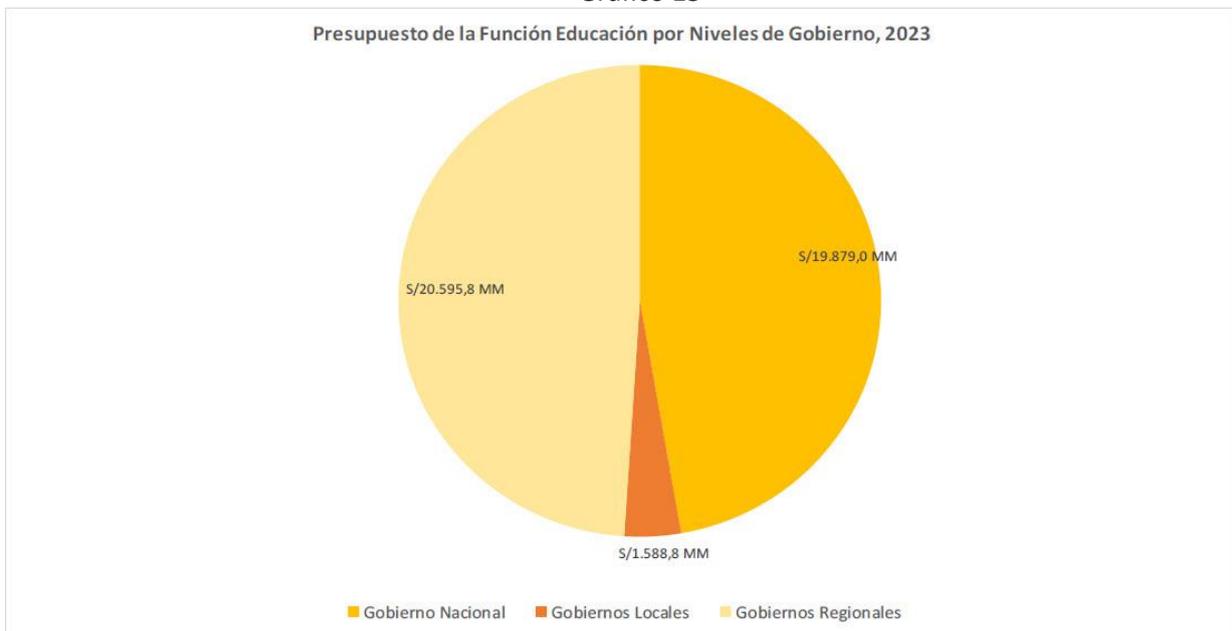
Al analizar las asignaciones del Presupuesto Público para el año 2023 se pueden identificar tanto elementos de continuidad como de cambio. Por un lado, se mantiene la sostenibilidad financiera a nivel de Función, Sector y Pliegos, en línea con el peso que han tenido en ejercicios presupuestales anteriores.

Por otro lado, se observan cambios significativos en las asignaciones para el 2023 en comparación con el año anterior. Estas variaciones reflejan las prioridades en las políticas de gasto para la Educación.

Prioridades por Niveles de Gobierno

En el PIA 2023, las asignaciones presupuestales para la función Educación reflejan una continuidad en la distribución de recursos entre los niveles de gobierno. La mayor parte de los recursos se destina al gobierno nacional y a los gobiernos regionales, lo cual es consistente con ejercicios presupuestales anteriores. Así, entre estos dos niveles de gobierno se maneja el 96,2% del presupuesto para la Función Educación, con un total acumulado de S/ 40.474,8 MM para el 2023.

Gráfico 15



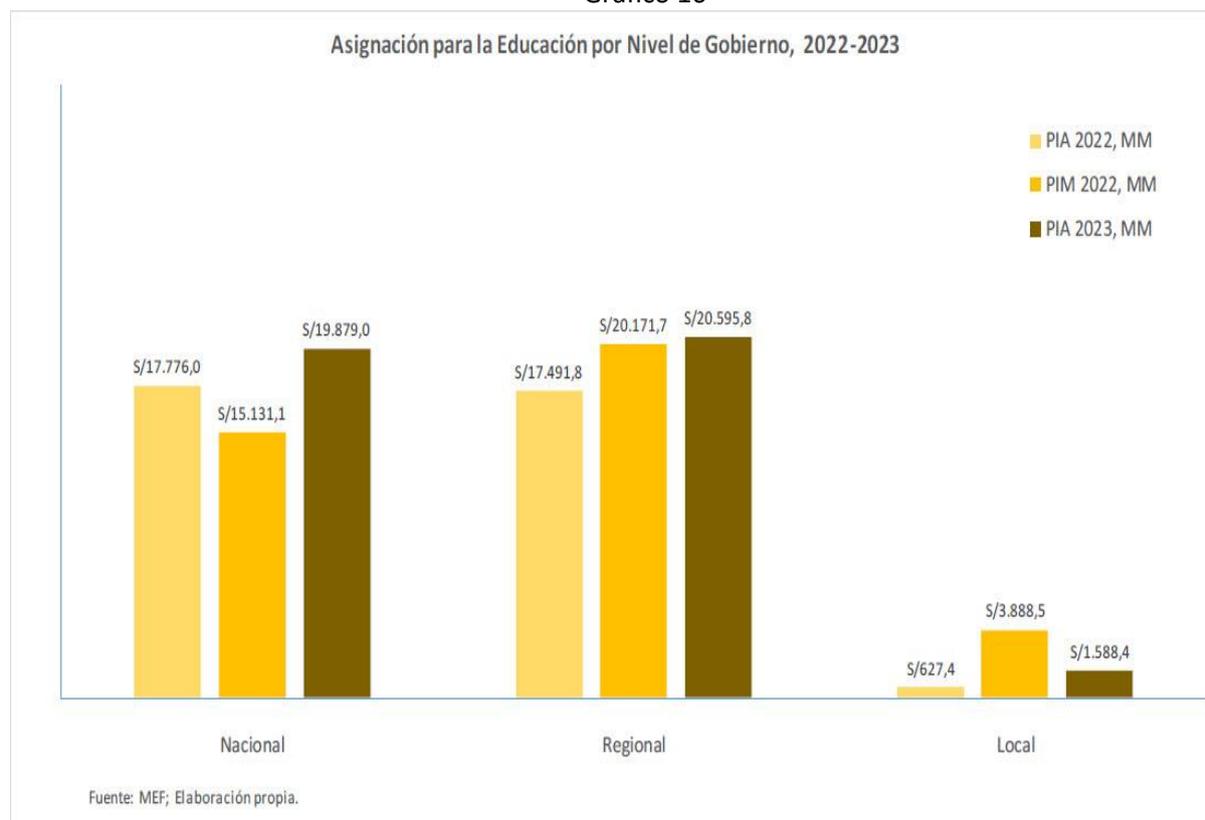
Los recursos asignados a los gobiernos regionales para la Educación están mayormente asignados a través de programas presupuestales. Estos programas se establecen con el objetivo de encuadrar y regular el gasto presupuestal de acuerdo con los planes y metas establecidas a nivel nacional, por lo que; como ya se ha señalado; los gobiernos regionales no cuentan con mucho espacio o libertad para manejar estos recursos más allá de los lineamientos que se establecen desde las autoridades nacionales (CNE, 2022).

En el PIA 2023, a los gobiernos locales se les asigna un total de S/ 1.588,8 millones, lo que equivale al 3,8% del presupuesto para la Educación. Aunque esta proporción es menor en comparación con los otros niveles de gobierno, es notable el incremento les corresponde comparativamente el mayor aumento en el presupuesto para la Educación. El incremento del 153% en la asignación presupuestaria para los gobiernos

locales es considerablemente más alto que los incrementos observados a nivel del Gobierno Nacional (11,8%) y los gobiernos regionales (17,7%) con respecto al PIA 2022.

La ampliación en los recursos para los gobiernos locales ha sido destacada por las autoridades del Ministerio de Educación (MINEDU) durante su presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en el marco de la discusión del Presupuesto Público 2023 donde se destacó dicha ampliación en los recursos para los gobiernos locales.³

Gráfico 16



El incremento en la asignación de recursos para los gobiernos locales en el PIA 2023 representa una continuidad en los esfuerzos por ampliar su participación en la asignación presupuestaria dentro de la Función Educación. Esta tendencia ya se venía reflejando en el PIM 2022, donde los montos asignados a los gobiernos locales experimentaron un considerable aumento, en comparación con el PIA 2022.

El hecho de que los montos asignados a los gobiernos locales se hayan quintuplicado en el PIM 2022 en comparación con el PIA 2022 indica un claro interés por fortalecer la capacidad financiera de los gobiernos locales en el ámbito educativo. Este aumento en la asignación presupuestaria para los gobiernos locales durante el 2022 seguramente ha sido un factor determinante para que se mantenga esta tendencia y se amplíe aún más en el PIA 2023.

³ La presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República tuvo lugar en setiembre 2022.

La asignación de mayores recursos a nivel local plantea la pregunta sobre la capacidad real de ejecución y la calidad de la gestión por parte de las municipalidades. A pesar del incremento en la asignación presupuestaria, es fundamental asegurar que los gobiernos locales cuenten con la capacidad técnica y administrativa para gestionar y ejecutar eficientemente estos recursos en el sector educación.

El hecho de que al cierre del ejercicio presupuestal 2022 los gobiernos locales hayan ejecutado solo dos tercios de los recursos asignados a través del PIM para la función Educación⁴ indica la existencia de desafíos en la ejecución y gestión financiera a nivel local.

Para abordar estas limitaciones, es necesario un acompañamiento y apoyo efectivo desde el nivel central, principalmente por parte del Ministerio de Educación (MINEDU) y otros sectores relevantes como Economía y Finanzas.

Prioridades por Pliegos del Sector

Aunque se haya registrado un incremento general del 6.8% en el financiamiento del Sector Educación en el PIA 2023 con una asignación total de S/.17.983.3MM, es importante analizar la distribución de recursos entre los distintos pliegos que componen el Sector.

El aumento de recursos presupuestales en el sector de la educación se orienta hacia las universidades nacionales. El PIA 2023 acumulado para las universidades asciende a S/ 5.349,9 MM, lo que representa un crecimiento del 20,5% en su financiamiento en comparación con el PIA 2022.

Sin embargo, es importante destacar que este incremento en los recursos para las universidades no se distribuye de manera uniforme entre los distintos pliegos que componen este sector. Existen diferencias significativas en la asignación de recursos, con algunas universidades experimentando aumentos considerables en sus asignaciones, mientras que otras registran incrementos más modestos e incluso estancamiento o reducciones en su financiamiento.

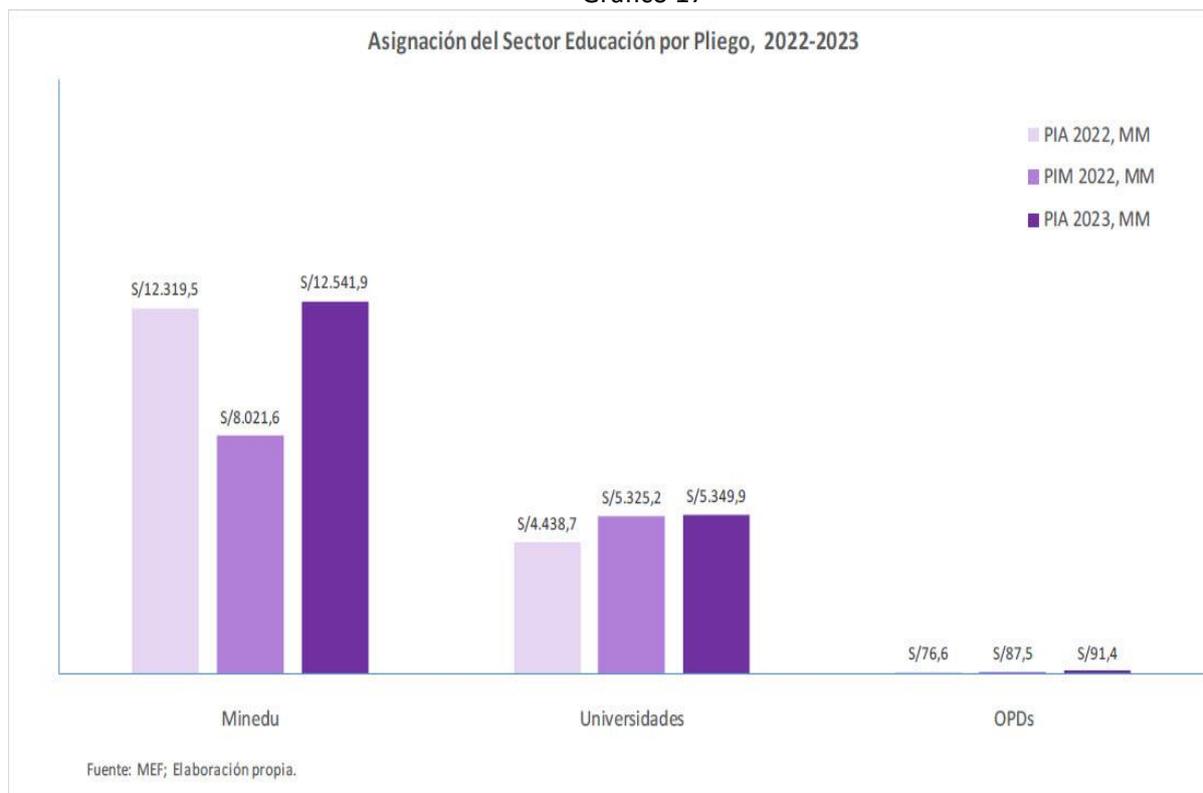
Las Organizaciones Públicas Descentralizadas (OPDs) del Sector experimentan un incremento del 19,4% en su asignación dentro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Sin embargo, este aumento presupuestario se ve limitado debido a la escasa proporción que las OPDs representan dentro del presupuesto total del Sector, correspondiendo tan solo al 0,5% para el año 2023.⁵

En el caso del pliego del Ministerio de Educación (MINEDU), a pesar de gestionar dos tercios del presupuesto del Sector Educación, con un total de S/ 12.541,9 MM en el PIA 2023, el incremento de recursos en comparación con el presupuesto anterior es mínimo en términos nominales, apenas un 1,8% de aumento. Esto implica un estancamiento en términos reales, una vez considerado el impacto de la inflación en el deflactor del Producto Bruto Interno (PBI).

⁴ Ejecución al nivel del devengado registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

⁵ Para el 2023 las OPDs del Sector Educación constituyen el pliego 117: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y el pliego 118: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Gráfico 17

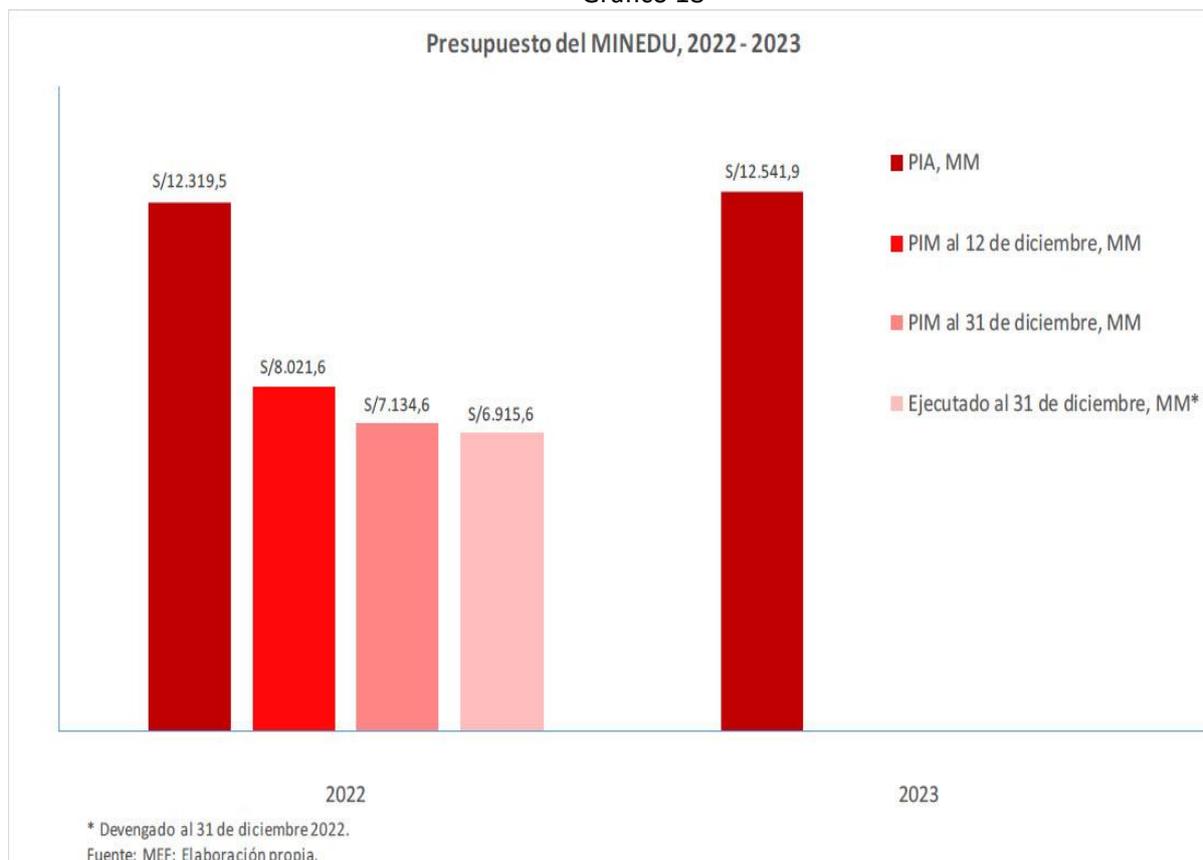


Es importante destacar las dificultades que se presentan para llevar a cabo de manera adecuada y oportuna la ejecución de los recursos asignados en los distintos pliegos presupuestales. Si bien este no es un fenómeno nuevo, en el 2022 se convirtió en un factor destacado en el Sector de Educación, así como en el funcionamiento general del Estado.

En el caso del pliego del Ministerio de Educación (MINEDU), se han observado cambios significativos y repetidos en la asignación y ejecución de su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a lo largo del 2022, especialmente hacia finales de año. A mediados de diciembre de 2022, el PIM del MINEDU ascendía a S/ 8.021,6 MM, con un avance de ejecución de apenas el 75%. Sin embargo, para finales de diciembre, el PIM se redujo a S/ 7.134,6 MM, cerrando el año con una ejecución del 96,9%. Por lo tanto, el PIM con el que el MINEDU finalizó el 2023 representa una reducción sustancial en comparación con su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 12.319,5 MM.

Estas considerables variaciones en el presupuesto del MINEDU reflejan claramente la presencia de reasignaciones y transferencias de fondos a otros niveles de gobierno. Parte de los recursos del MINEDU, correspondiente a APNOP y otros rubros, constituyen una especie de fondo o reserva de recursos centralizada que se transfiere gradualmente para su ejecución a los distintos gobiernos subnacionales, a medida que surgen o se modifican los requerimientos de financiamiento a lo largo del año.

Gráfico 18



En este sentido, surge la pregunta de si la asignación y reasignación de recursos a partir del presupuesto inicial del Ministerio de Educación (MINEDU) es un mecanismo efectivo y transparente de ejecución, especialmente considerando las dificultades existentes a nivel subnacional en la gestión de sus presupuestos, especialmente en lo que respecta al gasto de inversión. Queda pendiente de respuesta cuál será la capacidad real para ejecutar plenamente los recursos asignados al MINEDU y a otros pliegos del sector educación en el año 2023.

Prioridades por División Funcional

En el año 2023, el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) para la Función Educación muestra interesantes variaciones en la distribución de recursos por división funcional en comparación con el año anterior. Algunos rubros han sido favorecidos con un incremento significativo de recursos. Uno de ellos es la Educación Técnica Productiva, cuyo presupuesto de apertura se ha incrementado en un 83,0%, alcanzando los S/ 2.868,0 MM en el PIA 2023, con un enfoque fundamentalmente centrado en la formación ocupacional. Otros rubros que también han sido beneficiados en la asignación para el año 2023 son el Planeamiento Gubernamental, con un aumento del 65,9%, y la Gestión, con un incremento del 50,7%.

Es importante destacar que, en términos absolutos, la Educación Básica – EB (S/ 26.976,8 MM) y la Educación Superior (S/ 6.124,2 MM) representan la mayor parte del presupuesto destinado a la Educación en el 2023. Sin embargo, el incremento relativo de recursos en comparación con el año 2022 es relativamente menor, con un 9,8% y un 21,6%, respectivamente. Por otro lado, existen rubros que

experimentan una disminución en sus recursos para el 2023, como es el caso de la Gestión de Riesgos y Emergencias, que sufre un recorte del -52,3% en comparación con el PIA 2022, y la Asistencia Técnica, que registra una disminución del -9,5% en su asignación.

Cuadro 1
Asignación Presupuestal de la Función Educación por División Funcional; 2022 - 2023 (S/ MM)

División Funcional	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
004: Planeamiento Gubernamental	419,2	105,3	695,5	65,9%
006: Gestión	2.664,6	3.126,3	4.015,7	50,7%
009: Ciencia y Tecnología	6,6	14,0	7,8	17,8%
011: Transferencias e Intermediación Financiera	128,7	0,5	230,1	78,8%
016: Gestión de Riesgos y Emergencias	525,0	280,4	250,5	-52,3%
018: Seguridad Jurídica	7,5	8,6	10,5	40,3%
047: Educación Básica	24.563,9	27.795,2	26.976,8	9,8%
048: Educación Superior	5.035,2	6.288,6	6.124,2	21,6%
049: Educación Técnica Productiva	1.567,3	440,0	2.868,0	83,0%
050: Asistencia Educativa	977,2	996,5	884,4	-9,5%
Total	35.895,3	39.055,3	42.063,6	17,2%

Fuente: MEF.

No obstante, es importante considerar que estas asignaciones más altas para el año 2023 deben ser contrastadas con la capacidad real de ejecución de estos mayores recursos. Un ejemplo de esto es el rubro 004: Planeamiento Gubernamental, que comenzó el año 2022 con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 419,2 MM, pero luego se redujo a S/ 105,3 MM en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), y finalizó el año con una ejecución al nivel del devengado de apenas S/ 91,5 MM, lo que representa el 87% de su asignación en el PIM.

Prioridades por Regiones

La distribución del gasto en educación a nivel regional debería ser un elemento central para promover la equidad y la inclusión social y económica, buscando idealmente que exista una correspondencia entre la asignación presupuestaria por región y aspectos críticos como la incidencia de la pobreza a nivel regional. Sin embargo, en la actualidad no se dispone de evidencia clara que indique la existencia de una política de equidad coherente y definida que busque destinar mayores recursos, tanto en términos absolutos como relativos, a aquellas regiones donde las carencias y necesidades son mayores.

En este sentido, al comparar la distribución del presupuesto para la Función Educación por regiones, se observan variaciones significativas entre las asignaciones del PIA 2023 y el PIA 2022, con un grupo de regiones que ha experimentado un crecimiento sustancial en sus recursos. Entre estas regiones se encuentran Tumbes (con un incremento del 61,0%), Piura (con un incremento del 54,1%), Ancash (con un incremento del 38,0%), Cusco (con un incremento del 35,3%) y Ucayali (con un incremento del 34,0%), entre otras.

Cuadro 2
Asignación Presupuestal de la Función Educación por Región; 2022 - 2023 (S/ MM)

Región	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
Amazonas	617.5	731.4	671.9	8.8%
Ancash	1,657.3	2,332.8	2,287.8	38.0%
Apurímac	681.7	961.4	891.6	30.8%
Arequipa	1,166.8	1,460.7	1,246.5	6.8%
Ayacucho	921.9	1,299.2	1,023.2	11.0%
Cajamarca	1,645.9	2,244.6	2,102.9	27.8%
Callao*	619.9	679.7	752.5	21.4%
Cusco	1,474.0	2,078.6	1,993.6	35.3%
Huancavelica	671.8	827.0	780.3	16.1%
Huánuco	840.8	1,153.1	1,020.1	21.3%
Ica	744.4	850.2	864.7	16.2%
Junín	1,329.8	1,544.6	1,642.6	23.5%
La Libertad	1,605.6	2,180.0	1,881.3	17.2%
Lambayeque	980.7	1,313.6	1,152.1	17.5%
Lima**	13,283.3	8,894.7	13,669.9	2.9%
Loreto	1,242.6	1,613.5	1,493.9	20.2%
Madre De Dios	203.5	263.2	252.3	24.0%
Moquegua	358.8	431.0	411.8	14.8%
Pasco	364.1	458.2	480.5	32.0%
Piura	1,830.9	3,155.4	2,820.8	54.1%
Puno	1,546.0	1,798.6	1,849.1	19.6%
San Martín	797.0	993.5	935.4	17.4%
Tacna	379.4	534.6	502.0	32.3%
Tumbes	327.2	544.1	526.9	61.0%
Ucayali	604.5	709.9	809.7	34.0%
Exterior	-	1.5	-	-
Total	35,895.3	39,055.3	42,063.6	17.2%

*Provincia Constitucional.

**Comprende tanto Lima Metropolitana como la Región Lima.

Nota: Definido por ubicación del gasto en una Región, incluye gasto del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobiernos locales.

Fuente: MEF

Por otro lado, en el extremo opuesto, hay regiones cuya asignación en el PIA 2023 apenas experimenta un incremento marginal en comparación con el año 2022, e incluso se sitúa por debajo del crecimiento general del presupuesto para la Educación (que registra un incremento del 17,2%). Lima es el caso más notable y destacado, con un incremento de apenas el 2,9% entre el PIA 2023 y el PIA 2022.⁶ Arequipa y Amazonas también son regiones cuyo aumento de recursos para el 2023 se encuentra significativamente por debajo de otras regiones.

En una visión general de las asignaciones para el 2023, se podría argumentar que se ha impulsado la descentralización del presupuesto para la Educación, ya que la mayoría de las regiones experimentan un

⁶ En la categoría Lima se incluye el gasto propiamente de la Región Lima, así como el gasto de las entidades nacionales localizadas en Lima Metropolitana.

crecimiento de asignaciones de dos dígitos en términos porcentuales. Mientras que, Lima, que incluye gastos centralizados para atender a todo el país, ha experimentado un estancamiento en su asignación presupuestaria en comparación con otras regiones. Sin embargo, también es importante considerar la capacidad real de ejecutar el gasto a nivel subnacional, dado que en el ejercicio presupuestario del 2022 en varias regiones la ejecución del gasto en Educación no se completó en su totalidad.

Prioridades por Categorías Presupuestales

Función Educación

Otro elemento importante a tener en cuenta en relación al Presupuesto Público (PP) 2023 para la Educación es la distribución de recursos por categoría presupuestaria: Programas, Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (APNOP) y Acciones Centrales.

En este sentido, es necesario considerar el avance en la asignación de recursos para los programas presupuestarios, los cuales reflejan un enfoque de diseño y ejecución del presupuesto basado en resultados. A pesar de los problemas y limitaciones que se han experimentado en el desarrollo de los programas presupuestarios, se reconoce que su implementación contribuye a una gestión más transparente, eficiente y eficaz de los recursos públicos, al vincular el gasto con metas y productos concretos (CNE, 2022).

En el PIA 2023 se puede observar que, aunque los Programas Presupuestarios representan la mayor parte de los recursos asignados a la Educación, con un ~~total~~ acumulado de S/ 27.176,7 MM, su incremento con respecto al 2022 es del 14,8%, lo cual es inferior al incremento del 56,9% en Acciones Centrales. Esta última categoría experimenta la mayor expansión en términos relativos, aunque su asignación en términos absolutos es de S/ 4.469,2 MM, lo cual es considerablemente menor en comparación con los programas.

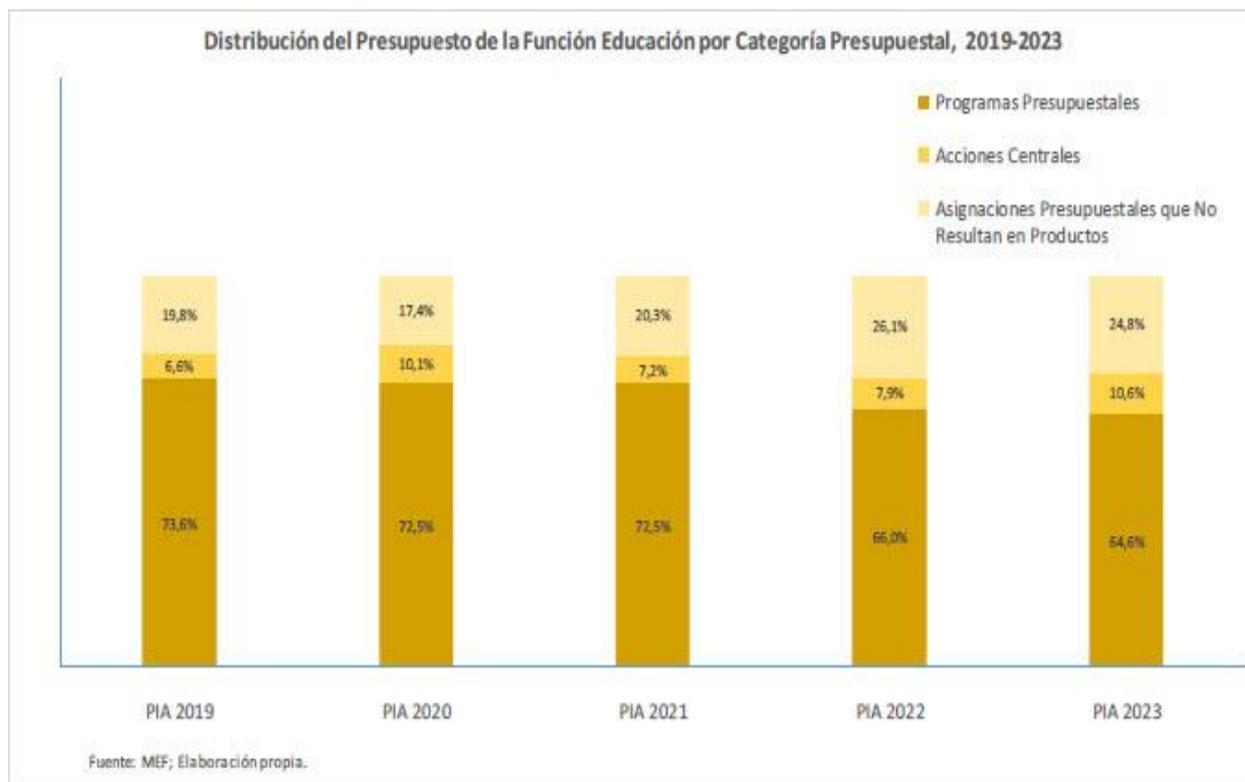
Cuadro 3
Asignación Presupuestal de la Función Educación por Categoría Presupuestal; 2022 - 2023 (S/ MM)

División Funcional	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
Programas Presupuestales *	23.673,7	30.222,1	27.176,7	14,8%
Acciones Centrales	2.847,7	2.842,5	4.469,2	56,9%
Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos	9.373,9	5.990,8	10.417,7	11,1%
Total	35.895,3	39.055,3	42.063,6	17,2%

* Incluye tanto los montos de programas manejados en su totalidad por el Sector Educación, como la parte que en los programas multisectoriales corresponde a Educación.
Fuente: MEF.

En el presupuesto para el 2023 de la Función Educación, los Programas Presupuestales representan el 64,6% del monto acumulado del PIA, mientras que el rubro de APNOP representa el 24,8% y las Acciones Centrales el 10,6% restante. Estos porcentajes muestran un retroceso en la participación de los Programas en la formulación presupuestal en comparación con años anteriores. Por ejemplo, en el Presupuesto del año 2019, los Programas Presupuestales representaban el 73,6% del PIA de la Función Educación, y en el PIM de ese mismo año alcanzaron el 80,3%.

Gráfico 19

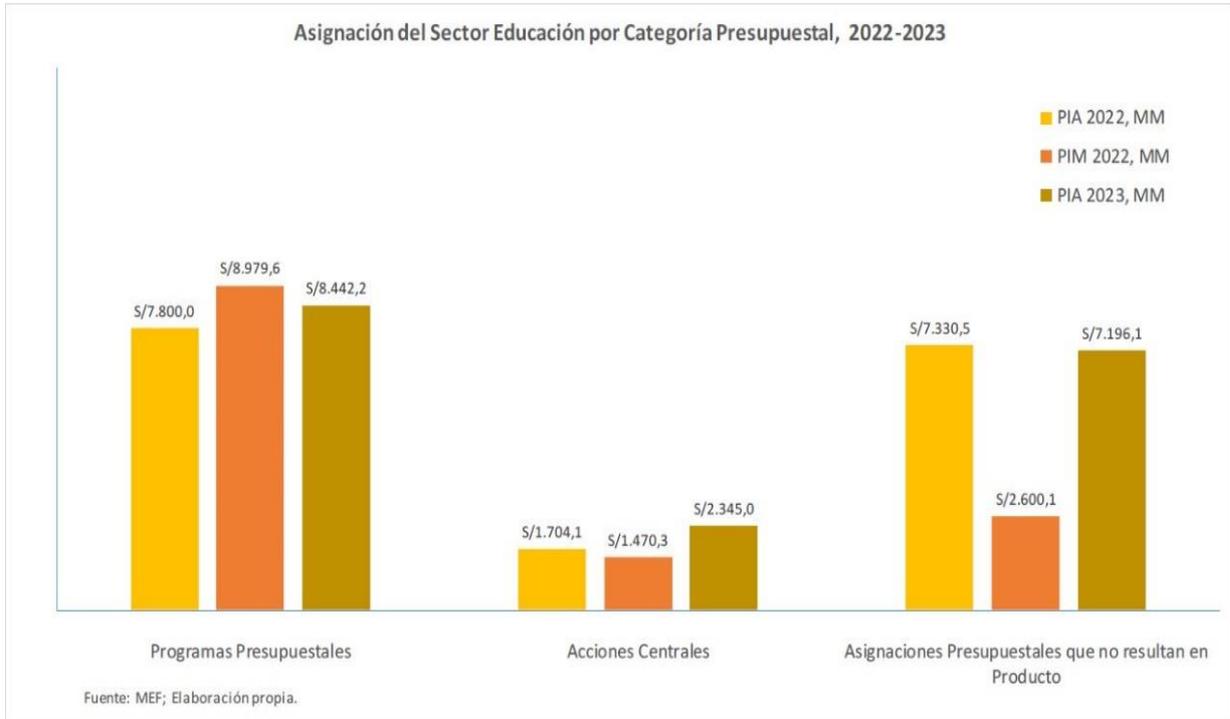


El retroceso en la participación de los Programas Presupuestales y el aumento de APNOP y Acciones Centrales pueden ser resultado de cambios en las prioridades gubernamentales y necesidades específicas de gestión. En el caso de APNOP, su participación ha aumentado del 19,8% en 2019 al 24,8% en 2023, mientras que Acciones Centrales ha aumentado del 6,6% al 10,6% en el mismo periodo. Es importante evaluar hasta qué punto esta tendencia se mantendrá en el futuro y si existe un límite práctico para la consolidación de los programas presupuestales.

Sector Educación

El presupuesto del Sector Educación para el 2023 refleja las distintas prioridades existentes, a través de la distribución de su presupuesto por Categorías Presupuestales: Programas, APNOP y Acciones Centrales. Se observa un incremento del 8,2% en la asignación de recursos para los programas presupuestales en comparación con el año anterior. En total, se asignaron S/ 8.442,2 MM para los programas en el 2023. Aunque este incremento es moderado, muestra una continuidad en el aumento gradual del financiamiento para los programas de Educación, en línea con otras categorías presupuestales.

Gráfico 20



En el rubro de APNOP, se observa una disminución del -1,8% en la asignación presupuestal para el 2023 en comparación con el año anterior. En el PIA 2023, se asignaron un total de S/ 7.196,1 MM para esta categoría. Es importante destacar la considerable variación que se dio en el PIM 2022, donde se asignaron escasamente S/ 2.600,1 MM, una cifra mucho menor a la asignación original en el PIA 2022. Esto refleja los reajustes y reasignaciones que se realizaron a lo largo del 2022 hacia otros niveles de gobierno.

Por otro lado, en la categoría de Acciones Centrales se observa un aparente aumento relativo en la asignación presupuestal para el 2023. Se destinaron un total acumulado de S/ 2.345,0 MM para esta categoría, lo que representa un incremento del 37,6% en comparación con el monto asignado en el PIA 2022.

Pliego MINEDU

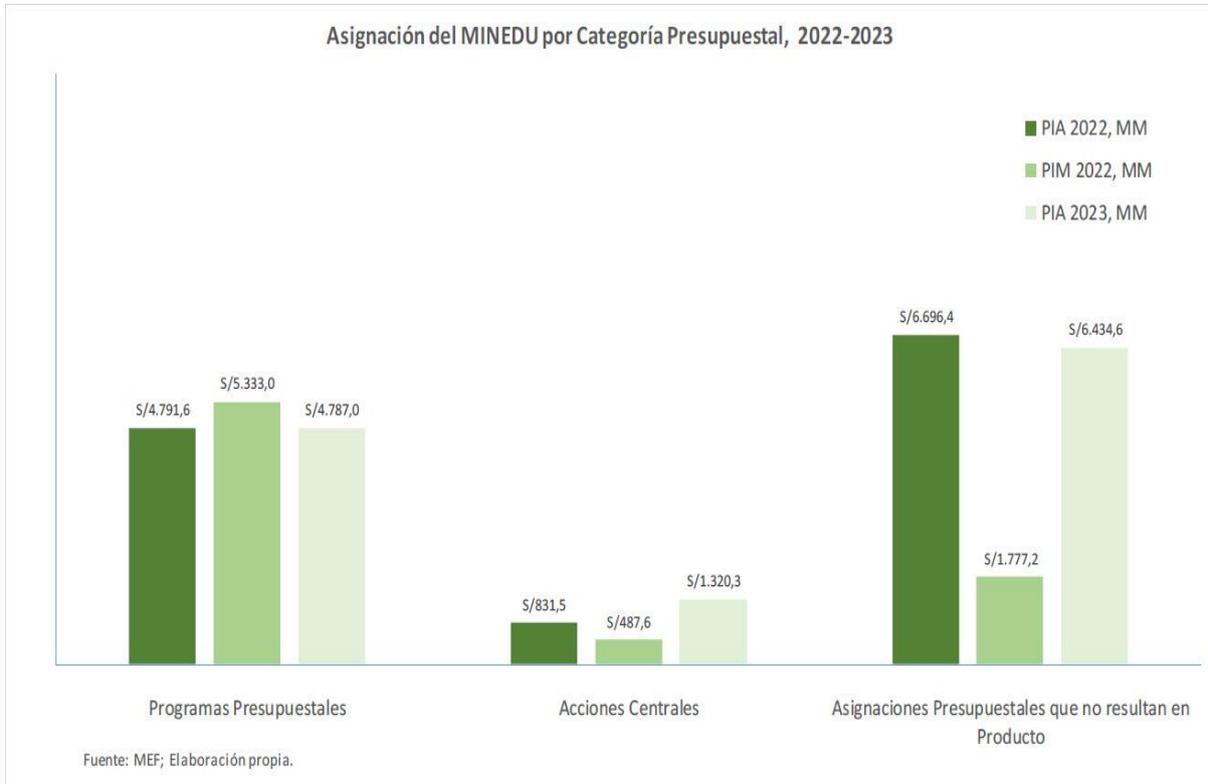
En el PIA 2023 del MINEDU se observa una reducción en las asignaciones para Programas y APNOP en comparación con el PIA 2022 (-0,1% y -3,9% respectivamente). Por otro lado, se registra un aumento significativo en la asignación para Acciones Centrales, que representa un incremento del 58,8% con respecto al año anterior, alcanzando los S/ 1.320,3 MM.

Este aumento en el gasto en Acciones Centrales del MINEDU indicaría que se está destinando más presupuesto a actividades y proyectos centralizados en el ámbito educativo. Además, se menciona que este nivel de asignación es similar al que se registraba antes de la pandemia del COVID-19, lo que podría reflejar una recuperación o un retorno a los niveles de inversión previos a la crisis sanitaria.

Es importante considerar las fluctuaciones en el proceso de ejecución presupuestaria, especialmente en los rubros de Acciones Centrales y APNOP. Estas diferencias entre las asignaciones originales en el PIA y las modificaciones en el PIM reflejan los ajustes y transferencias que ocurren a lo largo del año.

En el caso de Acciones Centrales y APNOP, se menciona que tanto el PIM 2022 de Acciones Centrales concluyó con S/487,6MM como el de APNOP con S/1.777,2MM concluyeron con asignaciones considerablemente inferiores a las asignaciones iniciales en el PIA. Por otro lado, se indica que el programa presupuestal cerró el año con una asignación mayor en el PIM.

Gráfico 21



Prioridades por Genérica del Gasto

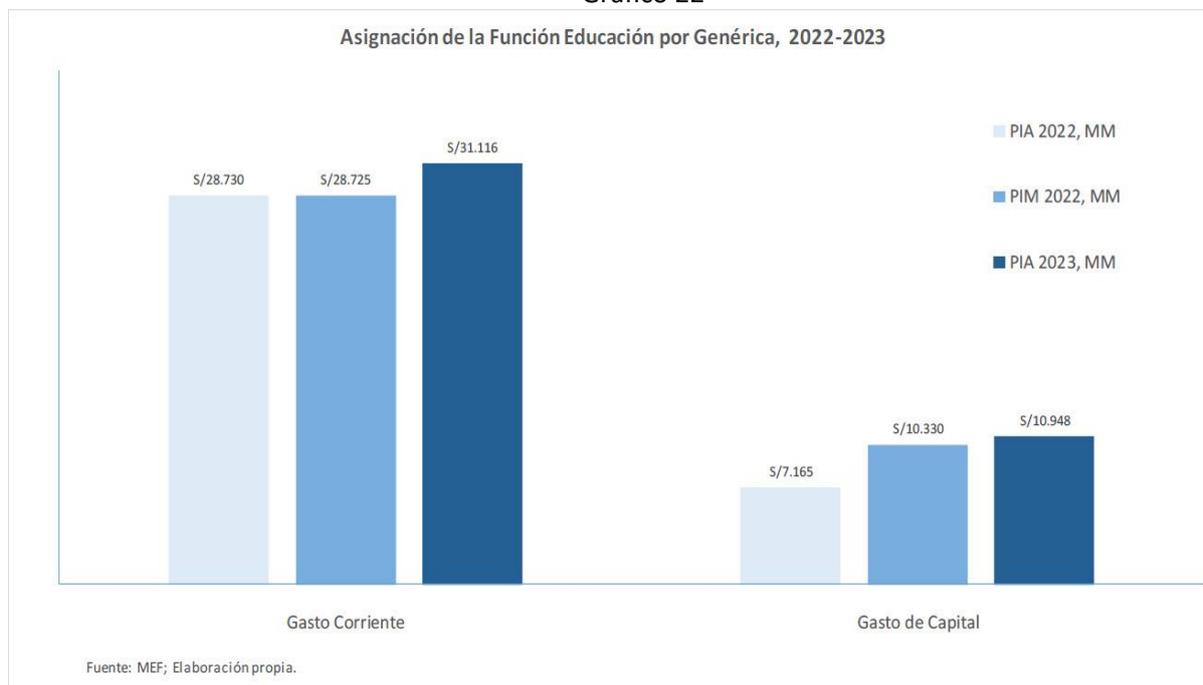
La planificación y ejecución presupuestal del Sector Educación en Perú ha experimentado altibajos en los últimos años. La crisis sanitaria del COVID-19 ha sido un factor importante que ha impactado en la gestión presupuestal, ya que ha requerido la asignación de recursos adicionales para abordar las necesidades urgentes de salud y educación.

Además, la inestabilidad en la gestión del Estado y del sector Educación puede influir en la planificación y ejecución presupuestal. Los cambios y recambios de titulares y altos funcionarios del sector pueden generar interrupciones en la continuidad de las políticas y programas, así como en la toma de decisiones relacionadas con el presupuesto. Esto puede dificultar una gestión oportuna y eficaz de los recursos destinados a la educación.

Función Educación

La asignación presupuestaria para la Educación en el PIA 2023 ha alcanzado una cifra récord de S/ 42.063,6 MM, lo cual refleja el compromiso del Estado peruano en fortalecer la inversión en este sector clave. Es interesante destacar que el gasto de capital ha sido favorecido en términos de asignación de recursos en comparación con otros rubros.

Gráfico 22



El gasto de capital en el presupuesto de Educación ha experimentado un incremento significativo en comparación con el gasto corriente. El crecimiento del 52,8% alcanzando un total de S/. 10.947,8MM en la asignación de recursos para el gasto de capital refleja la importancia dada a la inversión en infraestructura y activos educativos en el PIA 2023.

Además, se destaca que algunas regiones han sido favorecidas con asignaciones de recursos más altas para la inversión. Específicamente, regiones como Pasco, es la región que en términos relativos encabeza la priorización en el presupuesto, con una asignación de gasto de capital que crece en 339,7% para el PIA 2023, más que cuadruplicando lo asignado en el 2022. Tumbes (incremento del 251,2%), Loreto (incremento del 180,4%), Callao (incremento del 176,1%), Piura (incremento del 144,6%), Cusco (incremento del 140,6%), Ucayali (incremento del 132,0%), Tacna (incremento del 115,8%) y Cajamarca (incremento del 114,9%) han experimentado incrementos considerables en su asignación de gasto de capital, con aumentos que duplican o incluso cuadruplican sus presupuestos anteriores. Esto demuestra una priorización en la asignación de recursos para la inversión en estas regiones.

Cuadro 4
Asignación del Gasto de Capital de la Educación por Región; 2022 - 2023 (S/ MM)

Región	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
Amazonas	114,3	134,0	91,9	-19,6%
Ancash	599,6	1.125,0	1.114,9	85,9%
Apurímac	164,5	336,5	304,4	85,0%
Arequipa	262,2	356,5	260,9	-0,5%
Ayacucho	126,1	377,9	162,9	29,1%
Cajamarca	249,3	565,6	535,8	114,9%
Callao*	60,0	74,6	165,6	176,1%
Cusco	302,1	718,1	727,0	140,6%
Huancavelica	89,7	150,8	136,0	51,6%

Huánuco	83,4	267,4	164,7	97,5%
Ica	131,3	175,1	198,1	50,9%
Junín	294,1	342,1	465,7	58,3%
La Libertad	349,8	734,9	483,1	38,1%
Lambayeque	262,6	495,0	353,9	34,8%
Lima**	2.545,7	1.142,7	2.564,4	0,7%
Loreto	78,2	250,0	219,4	180,4%
Madre De Dios	45,5	77,7	76,4	68,0%
Moquegua	163,5	197,8	197,0	20,5%
Pasco	20,9	58,7	91,8	339,7%
Piura	561,1	1.674,3	1.372,5	144,6%
Puno	341,7	372,3	499,0	46,0%
San Martín	54,0	142,6	99,0	83,3%
Tacna	86,2	179,7	186,0	115,8%
Tumbes	63,8	239,1	224,0	251,2%
Ucayali	104,8	129,8	243,2	132,0%
Exterior	-	0,1	-	-
Otros***	10,3	12,1	10,3	0,0%
Total	7.164,9	10.330,2	10.947,8	52,8%

*Provincia Constitucional.

**Comprende tanto Lima Metropolitana como la Región Lima.

***Corresponde a la partida 6-27: Adquisición de Activos Financieros.

Nota: Definido por ubicación del gasto en una Región, incluye gasto del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y gobiernos locales.

Fuente: MEF.

Algunas regiones no experimentan un crecimiento favorable en la asignación de recursos para el gasto de capital en el PIA 2023. Las regiones como Ayacucho, Moquegua, y las de menores montos Arequipa (-0,5%), Lima (-0,7%) y especialmente Amazonas (-19,6%) enfrentan reducciones en su presupuesto para inversiones en Educación. Esto indica una situación desfavorable en términos de asignación de recursos para el desarrollo de infraestructura educativa y activos en estas regiones.

Es importante destacar que el crecimiento en la asignación de recursos para el gasto de capital debe ir acompañado de una capacidad efectiva de ejecución en todos los niveles de gobierno. Un aumento significativo en la asignación de recursos puede resultar engañoso si no se logra ejecutar adecuadamente y aprovechar esos recursos de manera efectiva.

La ejecución efectiva de los recursos asignados para el gasto de capital en el año 2022 fue baja, con un promedio general del 72,0% al cierre del año. Esto implica que hubo una considerable cantidad de recursos asignados que no se ejecutaron, alcanzando los S/ 2.893,1 MM sin utilizar.

Además, los gobiernos subnacionales fueron particularmente deficitarios en la ejecución del gasto de capital. Regiones como Pasco (avance de 45,7%), Ica (avance de 50,7%), y Ucayali (avance de 53,5%), experimentaron avances de ejecución muy bajos, siendo algunos de los casos más graves de deficiente ejecución en el gasto de capital durante el año pasado. Sin embargo, no son los únicos, ya que este problema afecta a la gran mayoría de los gobiernos subnacionales.

Es preocupante que solo en cuatro regiones (Madre de Dios, Lima, Amazonas y San Martín) se haya superado el 80% de ejecución del gasto de capital asignado en el 2022. Esto indica que la capacidad de

ejecución de los proyectos de inversión en educación es aún un desafío importante que debe abordarse de manera efectiva.

Cuadro 5
Ejecución del Gasto de Capital de la Educación por Región; 2022 (S/ MM)

Región	PIM 2022	Ejecutado 2022	Avance en la Ejecución
Amazonas	134,0	114,3	85,3%
Ancash	1.125,0	731,1	65,0%
Apurímac	336,5	248,6	73,9%
Arequipa	356,5	257,0	72,1%
Ayacucho	377,9	253,0	67,0%
Cajamarca	565,6	365,4	64,6%
Callao*	74,6	53,5	71,8%
Cusco	718,1	431,9	60,1%
Huancavelica	150,8	107,7	71,4%
Huánuco	267,4	162,7	60,8%
Ica	175,1	88,8	50,7%
Junín	342,1	270,4	79,0%
La Libertad	734,9	512,8	69,8%
Lambayeque	495,0	369,9	74,7%
Lima**	1.142,7	1.006,7	88,1%
Loreto	250,0	193,7	77,5%
Madre De Dios	77,7	71,0	91,4%
Moquegua	197,8	139,4	70,5%
Pasco	58,7	26,8	45,7%
Piura	1.674,3	1.272,4	76,0%
Puno	372,3	266,0	71,4%
San Martín	142,6	120,2	84,3%
Tacna	179,7	117,5	65,4%
Tumbes	239,1	182,2	76,2%
Ucayali	129,8	69,4	53,5%
Exterior	0,1	0,0	10,0%
Otros***	12,1	4,6	38,1%
Total	10.330,2	7.437,0	72,0%

*Provincia Constitucional.

**Comprende tanto Lima Metropolitana como la Región Lima.

***Corresponde a la partida 6-27: Adquisición de Activos Financieros.

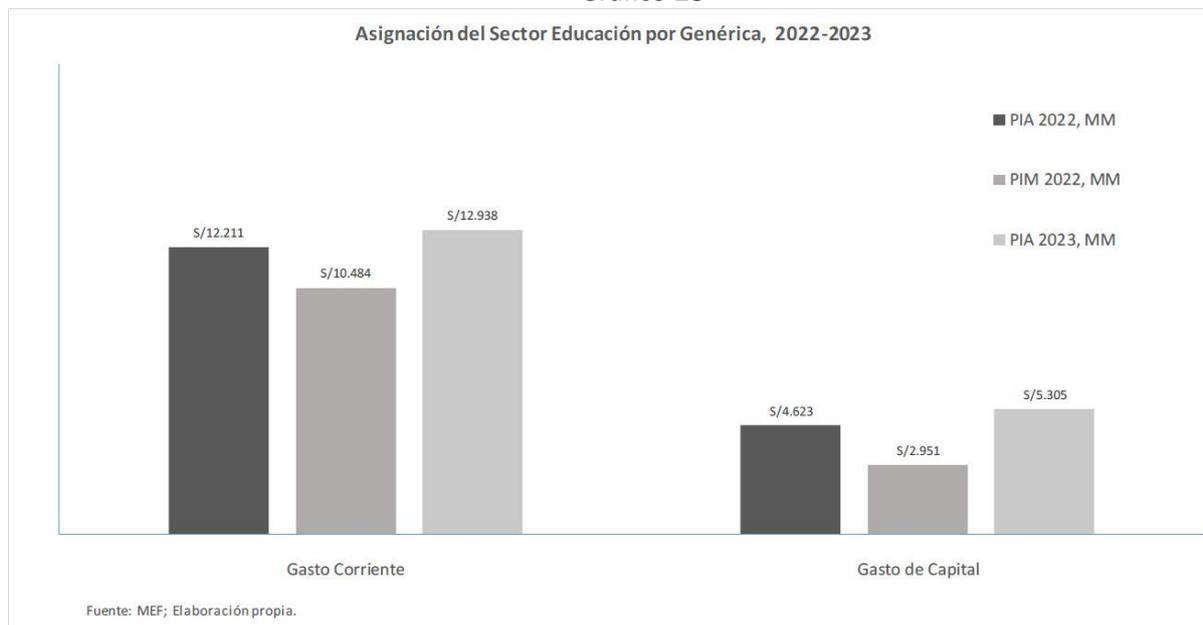
Nota: Definido por ubicación del gasto en una Región, incluye gasto del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y gobiernos locales.

Fuente: MEF.

Sector Educación

El gasto corriente en el Sector Educación experimenta un crecimiento en los montos asignados para el PIA 2023. Con un total de S/ 12.938,1 MM asignados en esa categoría, se registra un incremento del 6,0% en comparación con el PIA del año anterior.

Gráfico 23



Dentro de la categoría del gasto corriente, los rubros correspondientes a Personal y Obligaciones Sociales suelen absorber la mayor parte del presupuesto.

Además del gasto corriente, se destina un monto considerable al gasto de inversión en el PIA 2023. Este rubro experimenta un aumento del 14,7% en comparación con el año anterior, alcanzando un récord histórico de S/ 5.304,5 MM.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que, a pesar del incremento en el gasto programado de inversión, la ejecución efectiva de estas inversiones ha sido insuficiente en años recientes. La pandemia del COVID-19 y la inestabilidad en la institucionalidad ha tenido un impacto significativo en la ejecución de las inversiones.

Durante el año 2022 se observó una contracción en la asignación para gasto de inversiones en el sector educación. La asignación inicial en el PIA disminuyó de S/ 4.623,0 MM a S/ 2.951,0 MM en el PIM, lo que representa una reducción del -36,2%. Además, la ejecución efectiva de estas inversiones alcanzó alrededor del 75%.

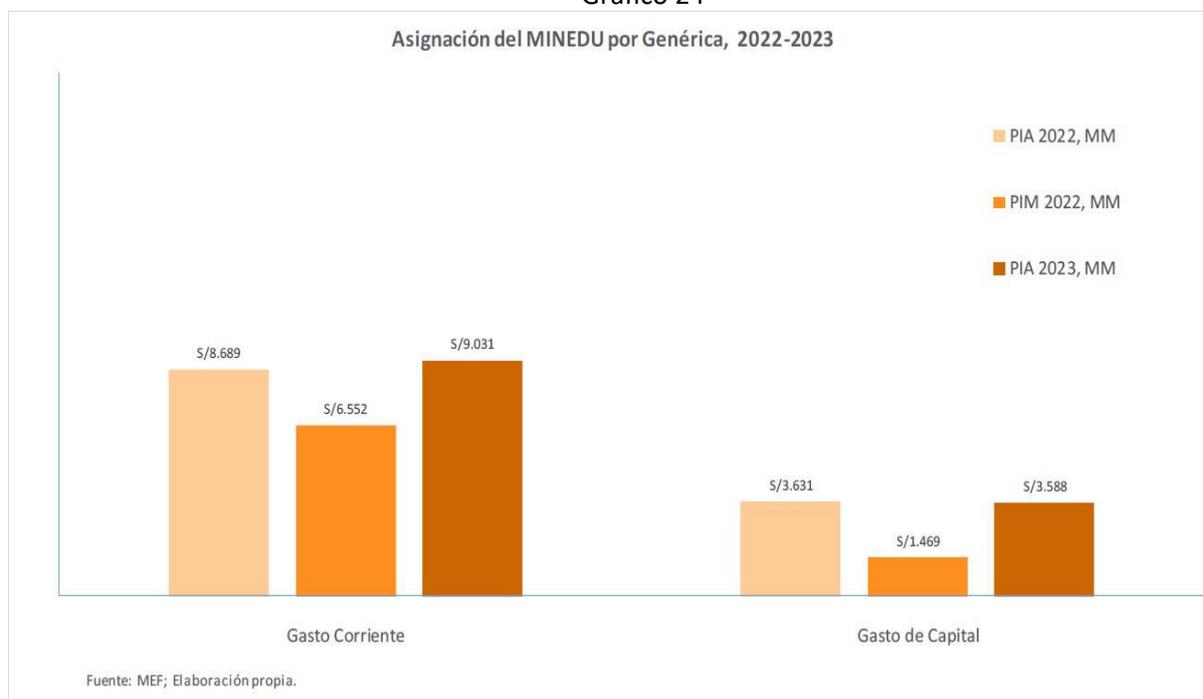
Las variaciones entre el PIA y el PIM pueden deberse a reasignaciones y redistribuciones de recursos en favor de otros sectores y niveles de gobierno. Sin embargo, incluso considerando estas circunstancias, surge la pregunta sobre la capacidad real del sector educación para ejecutar o transferir a otros niveles de gobierno un monto récord de inversión durante el año 2023.

Pliego MINEDU

En el caso del pliego del MINEDU, el incremento de recursos para el año 2023 no es tan evidente al comparar el PIA 2023 con el PIA 2022. El gasto corriente del MINEDU en el PIA 2023 muestra un incremento del 3,9% en comparación con el año anterior, alcanzando un total de S/ 9.031,3 MM.

Es importante tener en cuenta que dentro del gasto corriente, el rubro principal corresponde a remuneraciones y pensiones, que incluye los fondos para el pago regular a los docentes, así como incrementos remunerativos programados para marzo y noviembre de 2023 para los docentes de la Educación Básica, y otros montos adicionales acordados en negociaciones colectivas.

Gráfico 24



En el caso del gasto en inversiones, se registra una ligera contracción de - 1,2% en comparación con el PIA 2022, con un total de S/ 3.587,8 MM asignados en el PIA 2023.

Dentro de las prioridades de inversión del MINEDU para el 2023, se destacan dos rubros principales. El primero es el Proyecto Especial de Inversión Pública (PEIP) Escuelas Bicentenario, que representa el primer proyecto de este tipo emprendido por el MINEDU. Para principios del 2023, se espera contar con 75 contratos listos para la ejecución de obras definitivas en el marco de este proyecto.

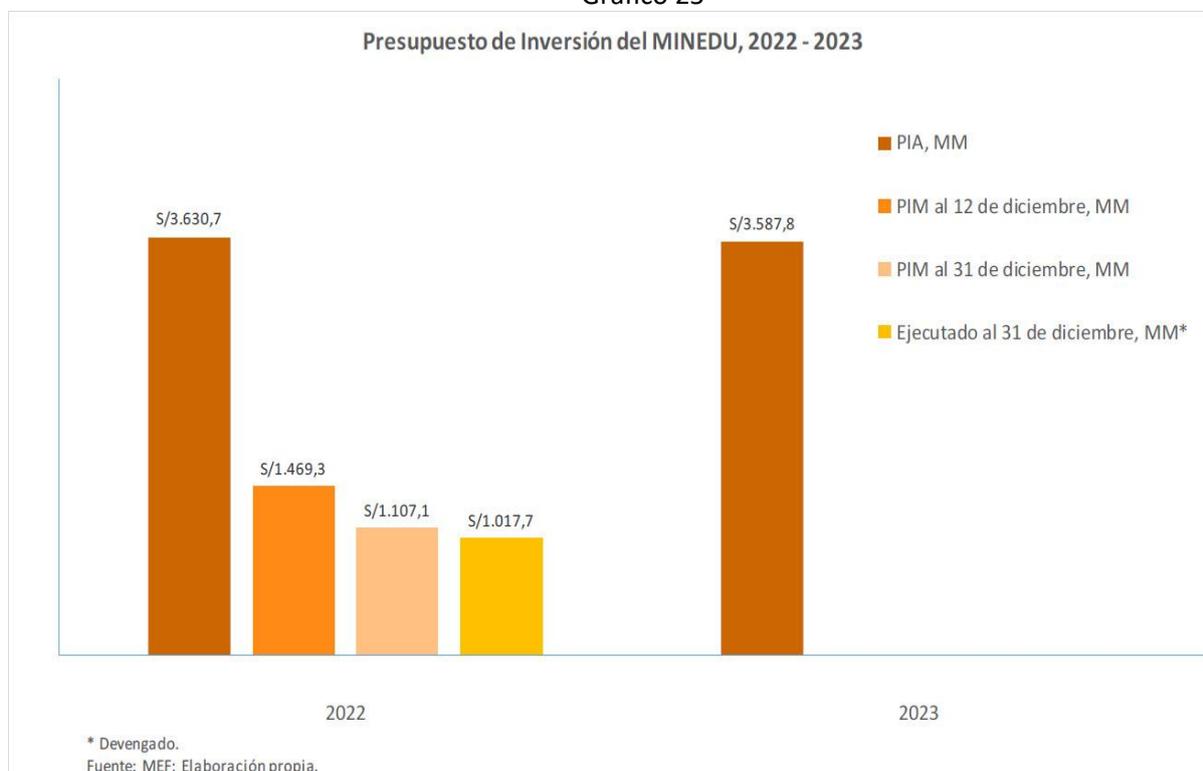
El segundo rubro prioritario es el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), que abarca nuevos proyectos, mantenimiento y reconstrucción de locales escolares. Estos dos rubros, el PEIP Escuelas Bicentenario y el PRONIED, concentran la mayor parte del gasto de inversión del MINEDU para el 2023, con un total programado de más de S/ 3.500 MM.

El gasto de inversión del Pliego MINEDU ha experimentado importantes variaciones a lo largo del año 2022, reflejando reasignaciones y transferencias de recursos, así como dificultades en su ejecución. Estas variaciones pueden tener impactos significativos en la planificación y ejecución de proyectos de inversión en el sector educación.

En el caso específico del MINEDU, se observa una reducción sustancial entre el PIA (Presupuesto Institucional de Apertura) y el PIM (Presupuesto Institucional Modificado) del año 2022, donde el PIM se redujo en casi un 70% en comparación con el PIA inicial. Esta reducción puede deberse a diversas razones, como cambios en las prioridades de inversión, reasignaciones de recursos a otros sectores o niveles de gobierno, entre otros factores.

Es importante mencionar que, a pesar de estas reducciones en el presupuesto de inversiones, el avance en la ejecución alcanzó un nivel por encima del 90% al cierre del año 2022. Sin embargo, es relevante destacar que, a mediados de diciembre, la ejecución aún no alcanzaba el 60% de lo asignado en el PIM, lo que indica que hubo una aceleración en la ejecución en las últimas semanas del año para alcanzar ese nivel de avance.

Gráfico 25



Prioridades por Programas Presupuestales

En cuanto a la asignación de recursos para la Educación por programas presupuestales se observa un incremento sustancial en este rubro con un total de S/ 27.176,7 MM en todos los programas concernientes al tema educativo, representando un aumento del 14,8% respecto al PIA 2022.⁷

Por montos absolutos, el Programa Presupuestal 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular es el que recibe la mayor asignación, con S/ 20.871,1 MM, lo cual representa el 76,8% de la asignación total para los programas presupuestales. Este programa experimenta un aumento del 13,9% en comparación con el año anterior.

El Programa 0066: Formación Universitaria de Pregrado también registra una asignación considerable para el año 2023, con S/ 3.724,3 MM, lo que representa un aumento del 20,7% con respecto al año anterior.

Destaca el incremento significativo en la asignación del Programa 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica, que casi triplica su asignación en comparación con el 2022, con un aumento del 192,4%.

⁷ Se consideran 7 Programas Presupuestales propiamente del Sector Educación, así como 6 Programas Multisectoriales.

Otros programas que también experimentan aumentos sustanciales en términos relativos son el 0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, el 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria, y el 1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer. Sin embargo, es importante mencionar que el incremento en el programa 1002 se da sobre niveles mínimos en montos absolutos, ya que su asignación para el 2023 apenas alcanza los S/ 2,3 MM.

Por otro lado, llama la atención la importante reducción en la asignación del programa multisectorial 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, que ve recortada a la mitad su asignación dentro de la Función Educación para el 2023.

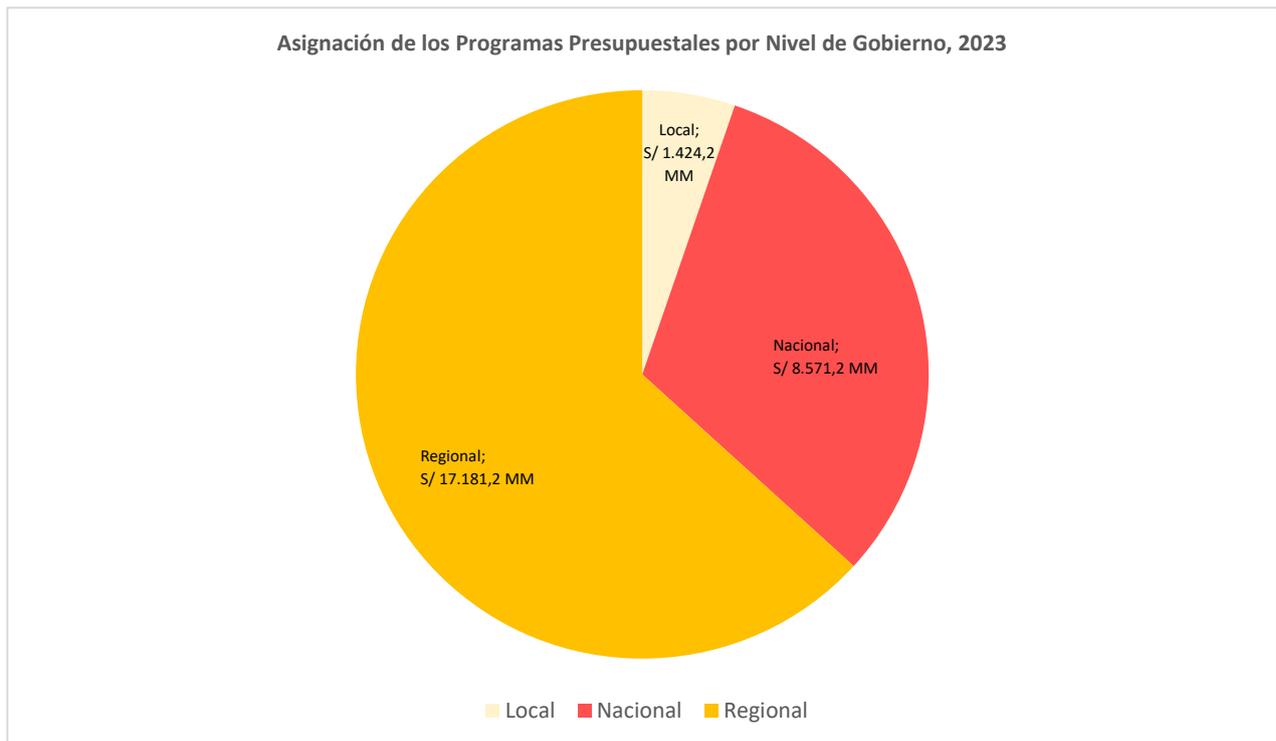
Cuadro 6
Asignación Presupuestal de la Función Educación por Programa; 2022 - 2023 (S/ MM)

Programa Presupuestal	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas*	11,2	11,5	11,2	0,0%
0066: Formación Universitaria de Pregrado	3.086,0	3.667,3	3.724,3	20,7%
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres*	512,4	266,9	250,4	-51,1%
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	18.316,8	23.873,2	20.871,1	13,9%
0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	211,0	252,3	230,1	9,1%
0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	152,6	239,6	280,5	83,8%
0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad	780,1	769,9	728,7	-6,6%
0127: Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos*	9,3	11,3	10,1	9,5%
0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional*	125,3	141,6	118,9	-5,1%
0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*	8,7	40,6	20,4	134,9%
0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	258,3	382,8	341,0	32,0%
0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	201,0	563,9	587,8	192,4%
1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer*	1,0	1,3	2,3	126,7%
Total	23.673,7	30.222,1	27.176,7	14,8%

* Programa Multisectorial; se consideran únicamente aquellos recursos asignados específicamente a través de la función Educación.
Fuente: MEF.

Se observa una distribución significativa de las asignaciones de los programas presupuestales por niveles de gobierno en el sector de la educación. Mientras que al Gobierno nacional le corresponde una asignación de S/ 8.571,2 MM, la mayor parte de estos recursos se asigna a través de los gobiernos regionales, con un total de S/ 17.181,2 MM en el PIA 2023. Por otro lado, los gobiernos locales reciben una asignación mucho menor en comparación, con apenas S/ 1.424,2 MM asignados a través de programas presupuestales.

Gráfico 26



En cuanto al gobierno nacional, se observa un incremento del 15,3% en el presupuesto total para programas en el año 2023. Los programas que concentran los mayores recursos son el 0066: Formación Universitaria de Pregrado, con una asignación de S/ 3.724,3 MM, y el 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, con S/ 3.513,6 MM.

En el caso de las regiones, se asignan la mayoría de los recursos a través del programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, con una asignación de S/ 16.049,3 MM para el año 2023. Esto representa un incremento del 10,4% en comparación con el año anterior. Además, se ha dado prioridad en el financiamiento a otros dos programas: el 0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria y el 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica. Estos programas experimentan un aumento del 91,4% y 169,0%, respectivamente, en su asignación presupuestaria en el PIA 2023.

Cuadro 7
Asignación Presupuestal de la Función Educación por Nivel de Gobierno; 2023 (S/ MM)

Programa Presupuestal	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Total PIA 2023
0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas*		11,2	-	11,2
0066: Formación Universitaria de Pregrado	3.724,3	-	-	3.724,3
0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres*	210,6	17,7	22,1	250,4
0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	3.513,6	16.049,3	1.308,2	20.871,1
0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva	85,9	144,2	-	230,1
0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	19,1	261,4	-	280,5
0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad	728,7	-	-	728,7
0127: Mejora de la Competitividad de los Destinos Turísticos*	10,1	-	-	10,1
0135: Mejora de las Capacidades Militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional*	118,9	-	-	118,9
0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*	20,4	-	-	20,4
0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	135,0	201,3	4,7	341,0
0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica	3,5	495,0	89,2	587,8
1002: Productos Específicos para Reducción de la Violencia Contra la Mujer*	1,0	1,2	-	2,3
Total	8.571,2	17.181,2	1.424,2	27.176,7

* Programa Multisectorial; se consideran únicamente aquellos recursos asignados específicamente a través de la función Educación.
 Fuente: MEF.

En relación con los gobiernos locales, es importante destacar que en el PIA 2023 se asigna un incremento considerable del 167,4% en comparación con el año anterior a través de programas presupuestales, lo cual refleja la prioridad de asignar más recursos a este nivel de gobierno. Sin embargo, es importante señalar que la asignación acumulada para los gobiernos locales mediante programas presupuestales (S/ 1.424,2 MM) es significativamente inferior a las asignaciones realizadas a nivel nacional y regional.

El Programa 0090: Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular representa la mayor parte del presupuesto asignado a los gobiernos locales, con S/ 1.308,2 MM, lo que equivale al 91,9% del presupuesto total asignado a través de programas en este nivel de gobierno.

Prioridades en la Educación Básica

En Educación Básica - EB, se ha asignado un total de S/ 26.976,8 MM para el año 2023, lo que representa un incremento neto de S/ 2.412,9 MM en términos absolutos y un aumento del 9,8% en términos porcentuales en comparación con el año anterior.

En cuanto a los grupos funcionales que conforman la Educación Básica, se observan diferentes niveles de variación en sus asignaciones en el PIA 2023 en comparación con el 2022, lo cual refleja criterios de énfasis y priorización. Es importante destacar el mayor crecimiento de los recursos destinados a Infraestructura y Equipamiento, con un incremento del 36,3% respecto al año anterior. Asimismo, otros rubros de la Educación Básica que experimentan aumentos significativos en sus asignaciones son la Educación Inicial, con un incremento del 17,7%, y la Educación Primaria, con un incremento del 14,7%.

Cuadro 8
Asignación de la Educación Básica por Grupo Funcional; 2022 - 2023 (S/ MM)

Grupo Funcional	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
0010: Infraestructura y Equipamiento	1.157,4	1.716,8	1.578,0	36,3%
0103: Educación Inicial	3.615,8	4.655,6	4.256,0	17,7%
0104: Educación Primaria	7.873,9	9.958,2	9.032,6	14,7%
0105: Educación Secundaria	10.547,7	10.671,6	10.821,0	2,6%
0106: Educación Básica Alternativa	1.154,1	520,3	1.049,0	-9,1%
0107: Educación Básica Especial	215,0	272,7	240,2	11,7%
Total	24.563,9	27.795,2	26.976,8	9,8%

Fuente: MEF.

En relación a la Educación Secundaria, es cierto que su asignación apenas registra un incremento del 2,6%, lo que puede interpretarse como un estancamiento en términos reales.

Por otra parte, la situación de la Educación Básica Alternativa es aún más preocupante, ya que su asignación ha experimentado una reducción del 9,1% en el 2023 en comparación con el año anterior. Este programa presupuestal tiene como objetivo mejorar y ampliar los servicios educativos, especialmente en las provincias, fortaleciendo los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) y los Centros de Educación Técnica Productiva (CETPRO). Sin embargo, su asignación para el 2023 es de apenas S/ 1.049,0 MM, lo que representa solo el 3,9% del presupuesto de la Educación Básica.

Es importante destacar que durante el 2022, la asignación inicial para la Educación Básica Alternativa sufrió una drástica reducción, pasando de S/ 1.154,1 MM en el PIA a S/ 520,3 MM en el PIM, lo que equivale a una disminución de -54,9% en su presupuesto inicial.

En cuanto a la distribución a nivel regional, se observan múltiples variaciones en las asignaciones para el 2023. Algunas regiones experimentan incrementos significativos en sus presupuestos, superando la tasa de crecimiento general de recursos para la Educación Básica. Sin embargo, hay otras regiones que registran incrementos marginales e incluso una región como Lima muestra una disminución significativa en su asignación.

Cuadro 9
Asignación de la Educación Básica por Región; 2022 - 2023 (S/ MM)

Región	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
Amazonas	494,5	589,9	501,7	1,5%
Ancash	1.177,5	1.839,2	1.739,1	47,7%
Apurímac	551,9	760,1	682,1	23,6%
Arequipa	789,9	979,9	823,4	4,2%
Ayacucho	728,8	1.053,3	761,0	4,4%
Cajamarca	1.360,4	1.833,4	1.692,5	24,4%
Callao*	434,9	433,4	505,5	16,2%
Cusco	1.023,3	1.496,9	1.348,8	31,8%
Huancavelica	522,1	646,1	549,4	5,2%
Huánuco	578,4	875,7	712,5	23,2%
Ica	505,2	568,5	561,0	11,1%
Junín	1.021,5	1.144,3	1.199,7	17,4%
La Libertad	1.264,1	1.779,4	1.447,6	14,5%
Lambayeque	733,4	1.053,1	830,3	13,2%
Lima**	7.669,0	4.596,2	6.285,3	-18,0%
Loreto	979,7	1.303,9	1.109,0	13,2%
Madre De Dios	142,9	190,9	173,4	21,3%
Moquegua	270,7	310,8	280,8	3,8%
Pasco	256,6	331,2	329,5	28,4%
Piura	1.284,5	2.653,2	2.165,5	68,6%
Puno	1.201,9	1.359,4	1.368,5	13,9%
San Martín	659,9	826,3	744,6	12,8%
Tacna	239,8	329,5	317,2	32,3%
Tumbes	195,2	315,9	253,8	30,0%
Ucayali	478,0	524,9	594,6	24,4%
Total	24.563,9	27.795,2	26.976,8	9,8%

*Provincia Constitucional.

**Comprende tanto Lima Metropolitana como la Región Lima.

Nota: Definido por ubicación del gasto en una Región.

Fuente: MEF.

Entre las regiones que se benefician de un incremento significativo en su asignación para el PIA 2023 se encuentran Piura, Ancash, Cusco, Tumbes y Tacna. Estas regiones experimentan un crecimiento de más del 30,0% en comparación con el año anterior.

Por otro lado, hay un grupo de regiones que experimentan un incremento marginal en su presupuesto para el 2023, de tan solo un 5,2% o menos. Entre estas regiones se encuentran Arequipa, Amazonas, Ayacucho, Huancavelica y Moquegua. Aunque su asignación aumenta en cierta medida, el crecimiento es más limitado en comparación con las regiones previamente mencionadas.

Lima presenta una reducción significativa del 18,0% en su asignación presupuestal para el PIA 2023, lo que representa una pérdida neta de S/ -1.383,7 MM. Aunque se requiere un análisis más detallado para comprender las causas de esta reducción, es posible que esté relacionada con la reasignación de recursos en favor de otras regiones que han sido priorizadas en términos presupuestales. Esta situación resulta preocupante, considerando que Lima alberga la mayor cantidad de estudiantes de Educación Básica en todo

el país, con 1.392.526 matriculados en el año 2022, lo que equivale al 21,4% del total de estudiantes de Educación Básica en el sistema de educación pública.

Además, es importante destacar el desafío que representa la ejecución adecuada y oportuna del presupuesto asignado para la Educación Básica. Existen precedentes de que una asignación presupuestal mayor no necesariamente se traduce en una mayor ejecución de recursos. Un ejemplo de ello es el rubro de Infraestructura y Equipamiento, que experimenta el mayor incremento en el PIA 2023. Sin embargo, en el año 2022, este rubro solo logró ejecutar el 73,2% de su presupuesto modificado (PIM). Por lo tanto, surge la pregunta de si será posible ejecutar de manera efectiva la asignación presupuestal aumentada en el año 2023 o si surgirán nuevamente problemas de subejecución.

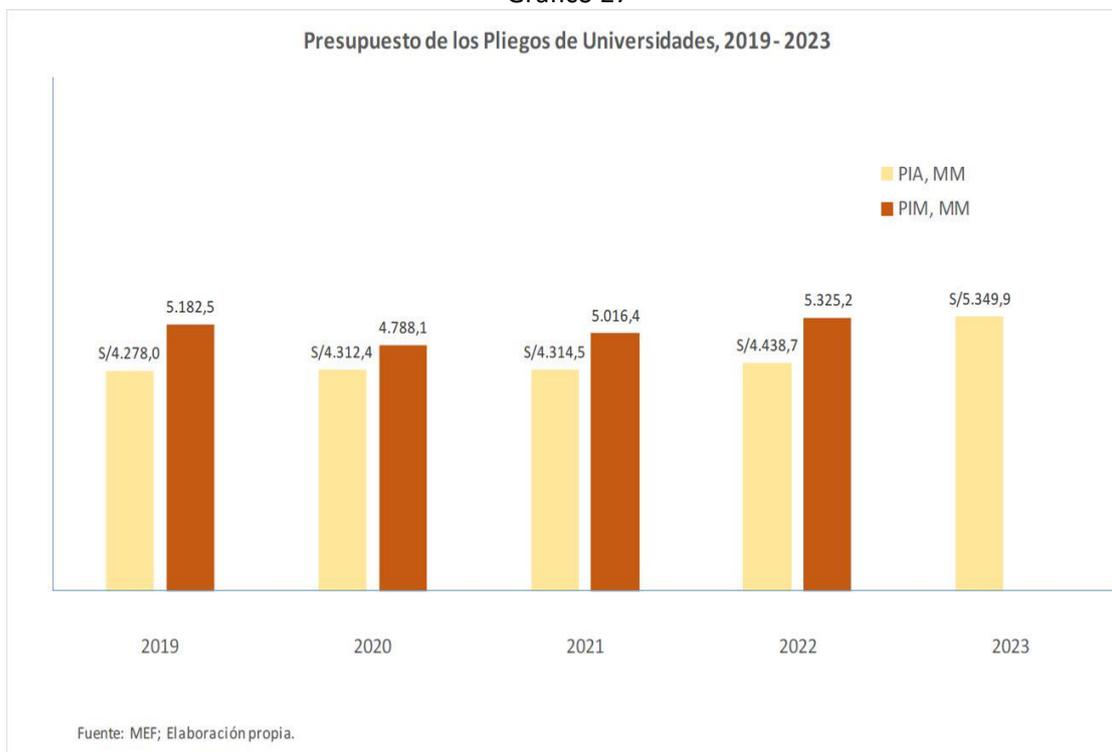
Prioridades en la Educación Superior

Se observa una priorización en la asignación de recursos presupuestales para la Educación Superior (ES) por parte de las autoridades del Ministerio de Educación (MINEDU). En el PIA 2023, se asigna un acumulado de S/ 6.124,2 MM para este rubro, lo que representa un crecimiento nominal del 21,6% en comparación con el año anterior. Sin embargo, es importante tener en cuenta el impacto de la inflación durante ese período, lo que reduce el incremento en términos reales.

Esta expansión del presupuesto para la Educación Superior marca un cambio en la dinámica observada en años anteriores, donde se registraban incrementos muy moderados o incluso estancamiento, especialmente en la asignación para las universidades. Este fenómeno podría explicarse en parte por el impacto de la pandemia del COVID-19.

Se ha observado un proceso gradual de aumento de recursos tanto a nivel de programas enfocados en la Educación Superior como en la asignación directa de presupuesto para las universidades. Entre 2019 y 2022, la asignación acumulada de recursos para los pliegos de universidades en el PIA experimentó un crecimiento nominal de apenas 3,8% en 5 años. Sin embargo, para el año 2023, se registra un incremento del 20,5%, alcanzando un total de S/ 5.349,9 MM. Es importante mencionar que en estos años también se observa la tendencia de que el PIM en cada caso sea sustancialmente mayor que el PIA inicial. Por ejemplo, en 2022, la asignación inicial en el PIA aumentó en un 20,0% en el PIM a lo largo del año.

Gráfico 27



La mayoría de los programas presupuestales enfocados en la Educación Superior (ES) experimentan incrementos en su financiamiento para el año 2023. Esto refleja la priorización y el compromiso de las autoridades con el fortalecimiento de este nivel educativo. Algunos ejemplos destacados son los siguientes Programa 0066 Formación Universitaria de Pregrado, experimenta un aumento del 20,7% en su PIA para el 2023; Programa 0107 Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria, experimenta un incremento del 83,8% en su PIA para el 2023; Programa 0147 Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica, experimenta un aumento del 32,0% en su PIA para el 2023; Programa multisectorial 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, que experimenta un significativo aumento del 134,9% en su PIA para el 2023.

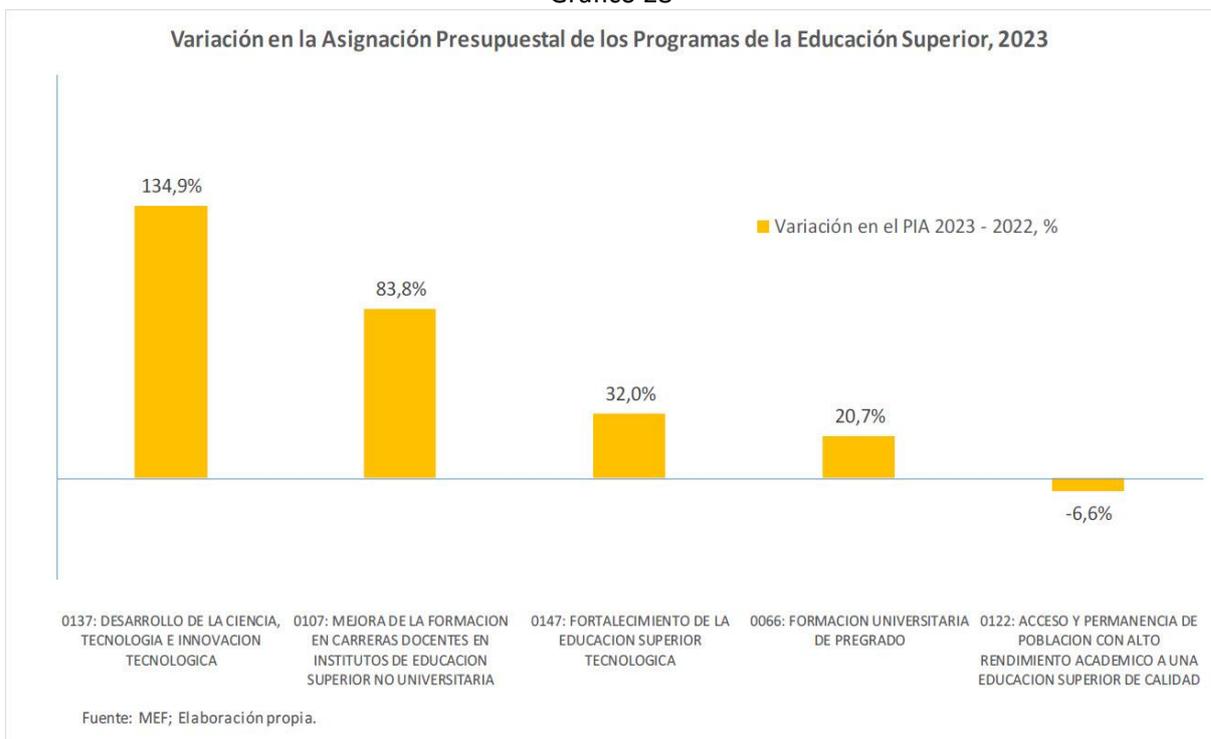
Sin embargo, hay una excepción en el caso del Programa 0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad, que financia la Beca 18 en sus diversas modalidades. Este programa registra una reducción del 6,6% en su PIA para el 2023.

Cuadro 10
Asignación para Educación Superior por Programa Presupuestal; 2022 - 2023 (S/ MM)

Programa Presupuestal	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
0066: Formación Universitaria de Pregrado	3.086,0	3.667,3	3.724,3	20,7%
0107: Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria	152,6	239,6	280,5	83,8%
0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad	780,1	769,9	728,7	-6,6%
0137: Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*	8,7	40,6	20,4	134,9%
0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	258,3	382,8	341,0	32,0%
Total	4.285,8	5.100,2	5.094,84	18,9%

* Programa Multisectorial; se consideran únicamente aquellos recursos asignados específicamente a través de la función Educación.
Fuente: MEF.

Gráfico 28



Al analizar las asignaciones presupuestales específicas por universidad, se observan considerables variaciones en el incremento del financiamiento de la Educación Superior. Mientras algunas universidades experimentan un dramático aumento en su presupuesto para el 2023 en comparación con el 2022, otras registran aumentos mínimos e incluso hay casos de reducción.

Algunas universidades, de los pliegos 558: la U.N. Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo, 557: la U.N. Autónoma de Alto Amazonas y 556: U.N. Intercultural de Quillabamba, han duplicado sus asignaciones presupuestales en el PIA 2023, lo que demuestra un significativo incremento en su financiamiento.

Por otro lado, hay universidades que experimentan aumentos mínimos en su financiamiento para el 2023, como los pliegos 510: U.N. Mayor de San Marcos, 522: la U.N. de Cajamarca, 528: la U.N. de Educación Enrique Guzmán y Valle, y la 513: U.N. de San Agustín, las cuales tienen incrementos inferiores al 5%. En el caso más extremo, el pliego 562: U.N. Daniel Alomía Robles registra una reducción del 16,2% en su asignación presupuestal para el 2023.

Gráfico 29

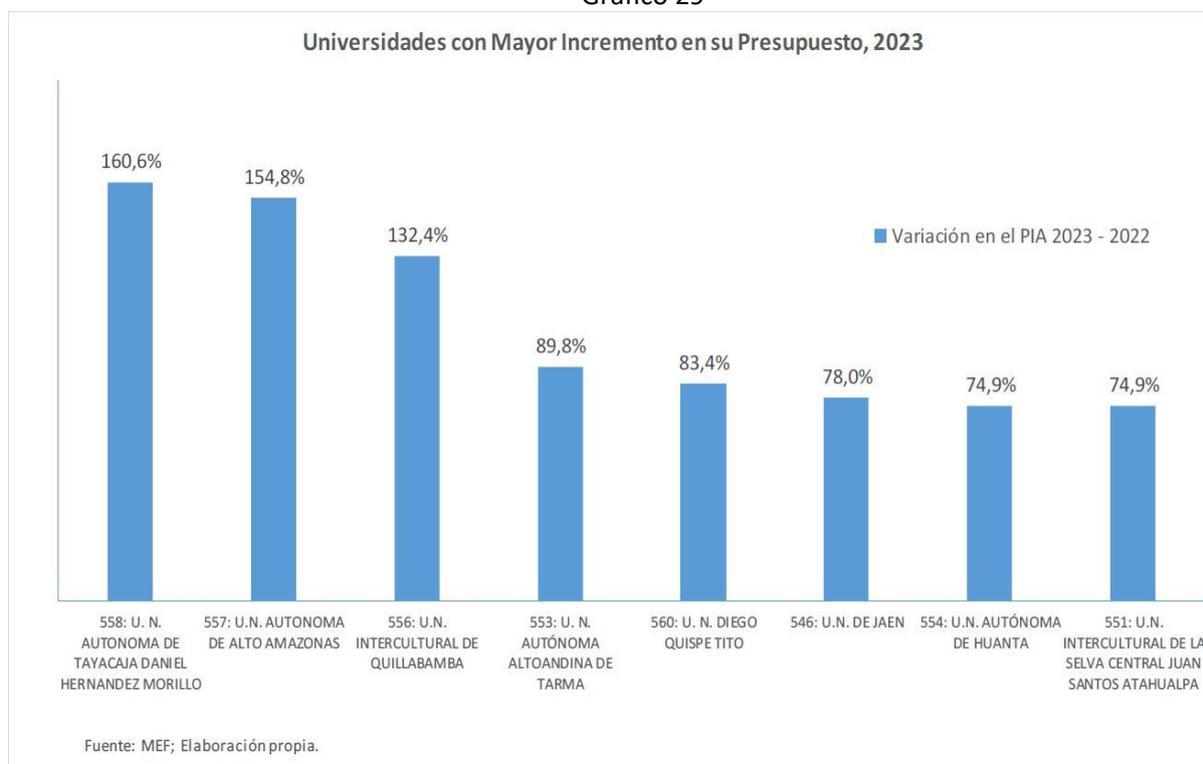
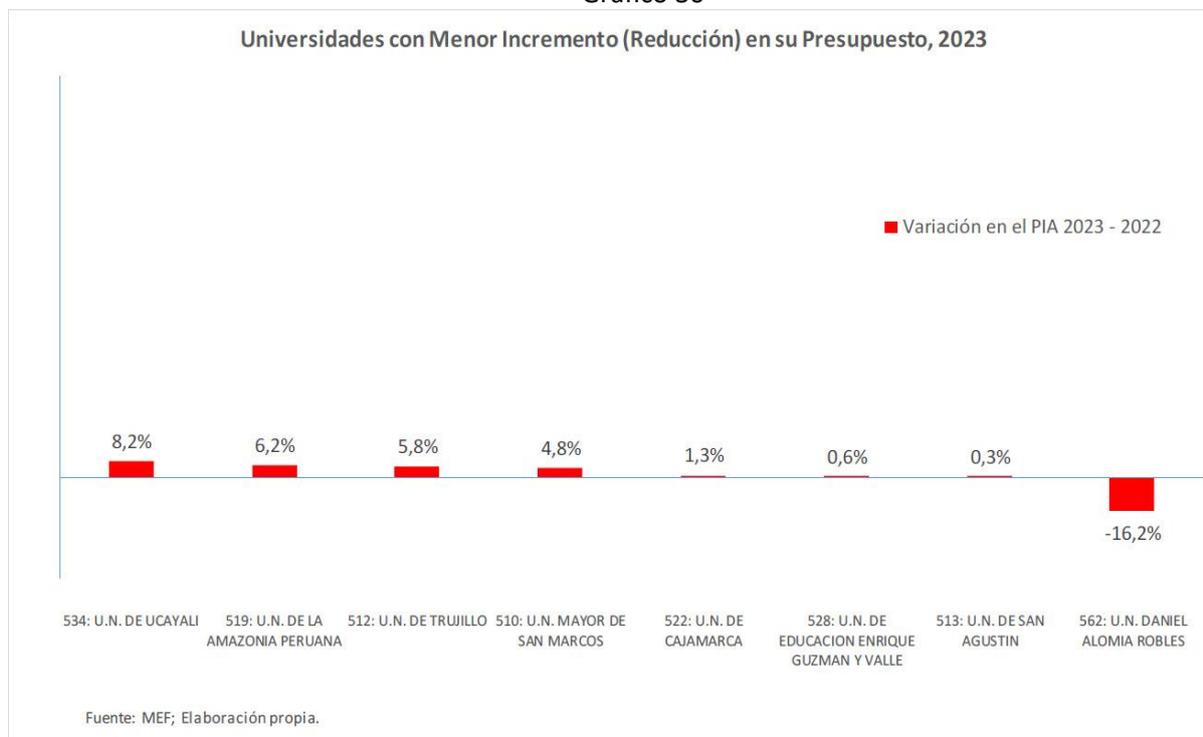


Gráfico 30



Es válido contrastar las variaciones porcentuales en los presupuestos de los pliegos de universidades con el monto absoluto de su asignación. Es cierto que los pliegos que experimentan mayores incrementos en el PIA 2023 suelen ser universidades más recientes en proceso de implementación, cuyos presupuestos son relativamente reducidos en comparación con las universidades más grandes y antiguas del país.

Por ejemplo, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que cuenta con un presupuesto de S/ 475,4 MM en el PIA 2023, presenta un incremento menor en términos porcentuales debido a sus ya considerables recursos y capacidades. Situaciones similares se observan en la Universidad Nacional de San Agustín que cuenta con S/284,4MM y la Universidad Nacional Mayor de Trujillo que cuenta con S/.184,8 MM.

Es importante considerar que las universidades ubicadas en provincias, en ámbitos urbano-rurales e interculturales, así como las de creación más reciente, generalmente experimentan mayores incrementos en términos absolutos y porcentuales en sus presupuestos en comparación con sus presupuestos anteriores.

No obstante, es relevante destacar que, al igual que en otros sectores de la gestión pública, las universidades también enfrentan dificultades para ejecutar de manera efectiva y oportuna sus recursos. Al analizar el cierre del 2022, se observa una variabilidad en el nivel de ejecución de los presupuestos de las universidades, con algunos pliegos que lograron ejecutar cerca del 100% de sus recursos y otros que alcanzaron alrededor del 50%.

Por lo tanto, aunque el incremento en los recursos presupuestales para la Educación Superior es un avance positivo, es fundamental abordar los desafíos relacionados con la ejecución efectiva y oportuna de los recursos asignados.

Prioridades desde las perspectivas de Equidad e Inclusión

El compromiso del PEN al 2036 de avanzar en la inclusión y la equidad en la educación es fundamental para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación. Según la 8va Orientación Estratégica, la asignación de recursos públicos para la educación debe tener en cuenta las diversas necesidades y garantizar la equidad en su atención.

Este enfoque implica reconocer y atender las diferentes dimensiones de la inclusión y la equidad, como las disparidades socioeconómicas, culturales y de género. En el Presupuesto Público para el año 2023, se espera que este compromiso se refleje en una asignación adecuada y oportuna de recursos para categorías, programas y rubros presupuestales que se centren explícitamente en cerrar las brechas de desigualdad y exclusión.

Es importante que estos recursos lleguen a los sectores que requieren una atención especial debido a sus condiciones y circunstancias particulares, para garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades en el ejercicio de su derecho a la educación. El financiamiento adecuado y oportuno es esencial para lograr la inclusión y la equidad en el sistema educativo y construir una sociedad más justa y equitativa.

Según criterios de pobreza

Una perspectiva macro para abordar la equidad e inclusión en el financiamiento de la educación es considerar la asignación del presupuesto en relación a los niveles de pobreza. Se espera que se destinen mayores esfuerzos, en términos de incremento en el PIA 2023, en aquellas regiones donde la pobreza es más prevalente y donde existen mayores carencias y deficiencias, incluyendo el acceso a una educación de calidad.

Es razonable suponer que las regiones con mayores niveles de pobreza recibirían un mayor incremento en su presupuesto educativo para el 2023, especialmente considerando la negativa evolución en el ámbito social en los últimos años debido al impacto de la pandemia del COVID-19 y la inestabilidad política. Factores que han contribuido al resurgimiento de la pobreza y al retroceso en áreas sociales críticas.

Cuadro 11
Asignación de la Función Educación por Región y Nivel de Pobreza; 2022 - 2023 (S/ MM)

Región	PIA 2022	PIM 2022	Variación PIA 2022-2023	Pobreza Monetaria 2020
Amazonas	617,5	671,9	8,8%	36,1%
Ancash	1.657,3	2.287,8	38,0%	29,8%
Apurímac	681,7	891,6	30,8%	35,5%
Arequipa	1.166,8	1.246,5	6,8%	18,6%
Ayacucho	921,9	1.023,2	11,0%	46,4%
Cajamarca	1.645,9	2.102,9	27,8%	42,5%
Callao*	619,9	752,5	21,4%	35,0%
Cusco	1.474,0	1.993,6	35,3%	32,1%
Huancavelica	671,8	780,3	16,1%	47,7%
Huánuco	840,8	1.020,1	21,3%	42,6%
Ica	744,4	864,7	16,2%	8,5%
Junín	1.329,8	1.642,6	23,5%	31,4%

La Libertad	1.605,6	1.881,3	17,2%	31,9%
Lambayeque	980,7	1.152,1	17,5%	15,8%
Lima**	13.283,3	13.669,9	2,9%	26,6%
Loreto	1.242,6	1.493,9	20,2%	33,1%
Madre De Dios	203,5	252,3	24,0%	11,3%
Moquegua	358,8	411,8	14,8%	18,2%
Pasco	364,1	480,5	32,0%	44,8%
Piura	1.830,9	2.820,8	54,1%	35,0%
Puno	1.546,0	1.849,1	19,6%	42,5%
San Martín	797,0	935,4	17,4%	26,0%
Tacna	379,4	502,0	32,3%	23,2%
Tumbes	327,2	526,9	61,0%	32,6%
Ucayali	604,5	809,7	34,0%	21,2%
Total	35.895,3	42.063,6	17,2%	

*Provincia Constitucional.

**Comprende tanto Lima Metropolitana como la Región Lima.

Nota: Definido por ubicación del gasto en una Región, incluye gasto del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y gobiernos locales.

Fuente: CNE, MEF.

En una primera aproximación, al contrastar el incremento en los recursos para la educación en el PIA 2023 con los niveles de incidencia de la pobreza a nivel regional, se observa cierto grado de correlación entre ambas variables. En general, aquellas regiones con mayor incidencia de pobreza han experimentado un mayor incremento en los recursos destinados a la educación, mientras que las regiones con menor incidencia de pobreza han tenido incrementos más modestos en comparación.

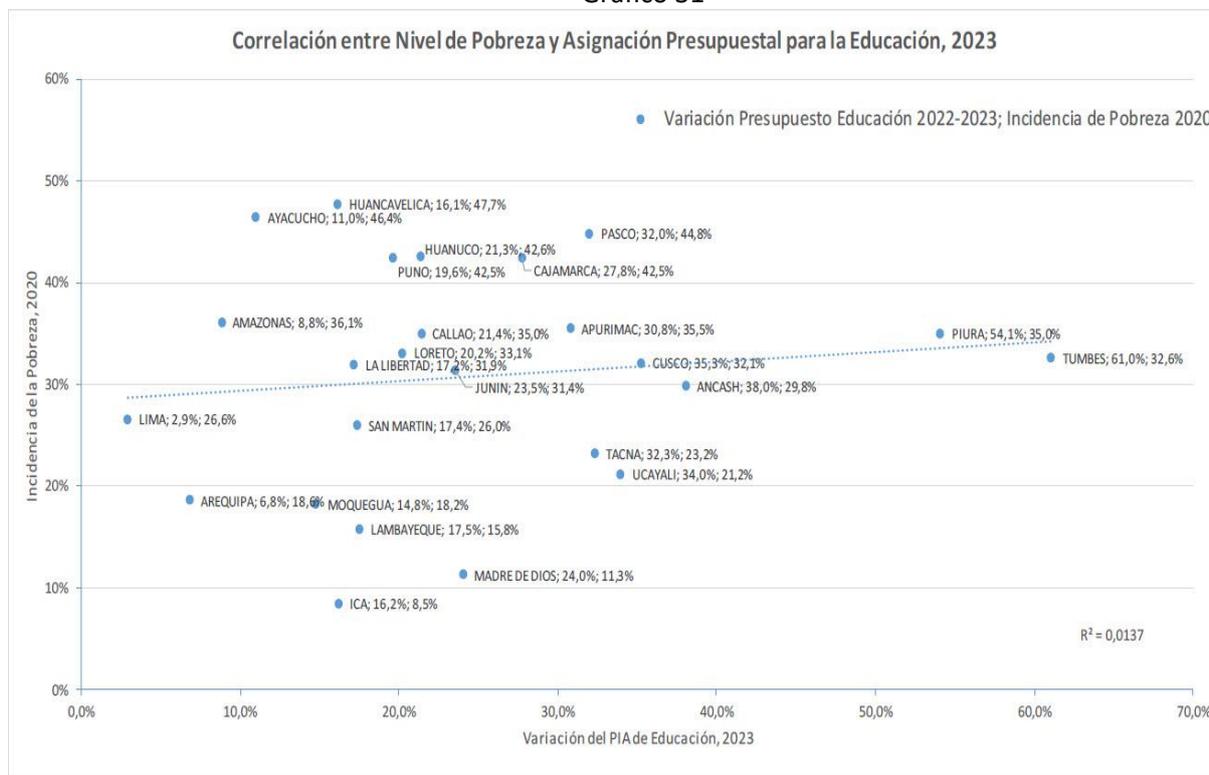
Por ejemplo, en la región Pasco, con un 44,8% de la población en situación de pobreza, se registró un crecimiento del 32,0% en la asignación de recursos para la educación en el 2023, superando el promedio de otras regiones. En contraste, en la región Ica, que tiene uno de los niveles más bajos de incidencia de pobreza en el país, con solo un 8,5% de población pobre, el incremento del presupuesto para la educación en el 2023 fue comparativamente menor, alcanzando apenas un 16,2%.

Sin embargo, es importante destacar que este análisis tiene limitaciones y no se pueden obtener conclusiones definitivas sobre la relación entre la incidencia de la pobreza en una región y el financiamiento de la educación. En primer lugar, es necesario tener en cuenta que la correlación no implica causalidad, es decir, que el hecho de que exista una mayor asignación de recursos para la educación en las regiones más pobres no implica necesariamente una relación causal directa atribuible a decisiones de política presupuestal.

Además, es importante mencionar que la correlación observada es modesta, con una línea de tendencia de poca pendiente, lo que indica que no hay una variación considerable en la asignación para la educación a medida que aumenta la pobreza.⁸ Por último, la correlación no establece una ley absoluta, donde las regiones más pobres necesariamente deben tener el mayor incremento en su presupuesto para la educación y viceversa. Por ejemplo, la región Ayacucho, una de las regiones más pobres del país con un 46,4% de población pobre, solo experimentó un crecimiento del 11,0% en el financiamiento para la educación en el 2023.

⁸ El coeficiente de correlación encontrado es 0,0137.

Gráfico 31



Fuente: CNE, MEF.

Al analizar la distribución de recursos para la Educación en categorías específicas del Presupuesto Público 2023, como la asignación de la Educación Básica (EB) que cubre inicial, primaria, secundaria, alternativa y especial por alumno, se observa una amplia variación en la asignación per cápita entre las regiones. Esta variación dificulta identificar una tendencia clara que refleje la existencia de criterios destinados a favorecer específicamente a las regiones con mayor pobreza y exclusión.

Un ejemplo de esta situación es la región Huánuco, que presenta una alta incidencia de pobreza, pero cuenta con una asignación per cápita comparativamente reducida para la Educación Básica en el año 2023. Por otro lado, Moquegua, que tiene un nivel relativamente bajo de pobreza, es la región que recibe mayores recursos per cápita para la EB.

Cuadro 12
Asignación Per Cápita para la Educación Básica por Región; 2023 (S/)

Región	PIA 2022 de la EB, MM	Matriculados 2022 de la EB	Asignación Per Cápita de la EB	Pobreza Monetaria 2020
Amazonas	501,7	143.2	3.503,5	36,1%
Ancash	1.739,1	260.2	6.684,9	29,8%
Apurímac	682,1	119.5	5.706,0	35,5%
Arequipa	823,4	226.9	3.629,3	18,6%
Ayacucho	761,0	168.6	4.513,8	46,4%
Cajamarca	1.692,5	386.5	4.378,7	42,5%
Callao*	505,5	169.4	2.983,9	35,0%
Cusco	1.348,8	296.4	4.550,2	32,1%

Huancavelica	549,4	103.9	5.286,1	47,7%
Huánuco	712,5	212.2	3.358,2	42,6%
Ica	561,0	195.1	2.876,4	8,5%
Junín	1.199,7	292.3	4.104,8	31,4%
La Libertad	1.447,6	414.1	3.496,1	31,9%
Lambayeque	830,3	257.6	3.223,6	15,8%
Lima**	6.285,3	1.392.526	4.513,6	26,6%
Loreto	1.109,0	369.9	2.997,9	33,1%
Madre De Dios	173,4	55.5	3.121,5	11,3%
Moquegua	280,8	37.0	7.580,8	18,2%
Pasco	329,5	74.2	4.438,1	44,8%
Piura	2.165,5	473.6	4.572,1	35,0%
Puno	1.368,5	250.7	5.459,2	42,5%
San Martin	744,6	268.9	2.769,0	26,0%
Tacna	317,2	68.4	4.640,0	23,2%
Tumbes	253,8	67.1	3.783,0	32,6%
Ucayali	594,6	197.7	3.008,5	21,2%
Total	26.976,8	6.501.368	4.149,4	

*Provincia Constitucional.

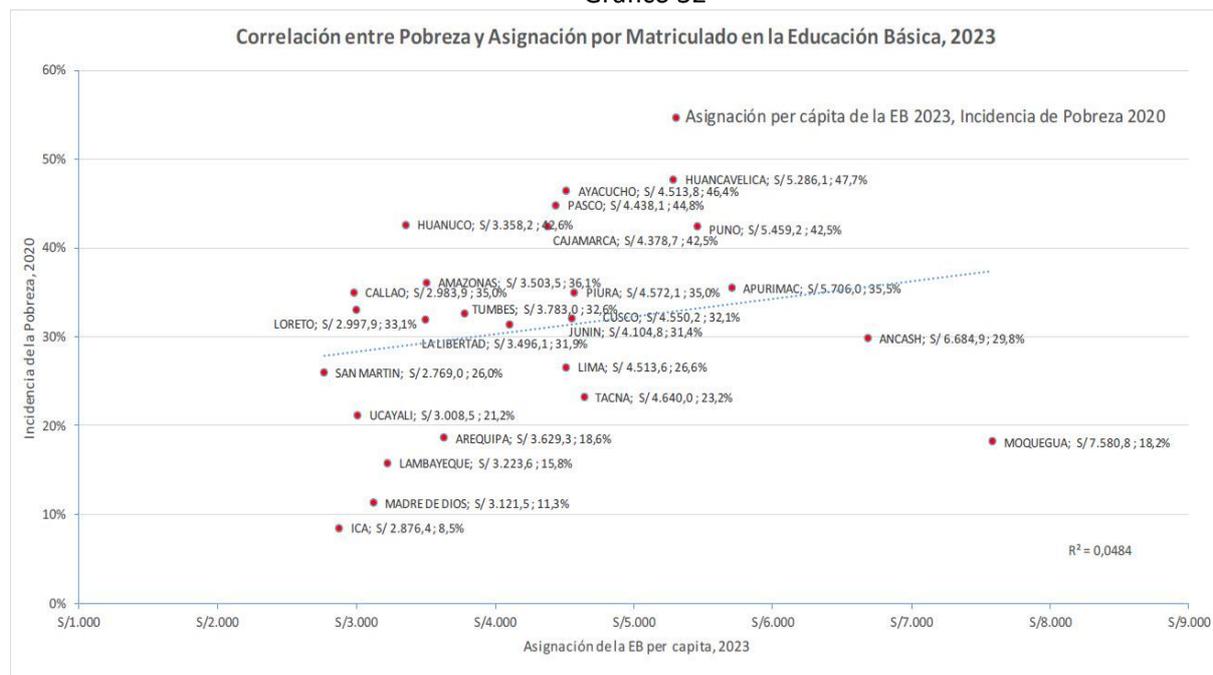
**Comprende tanto Lima Metropolitana como la Región Lima.

Nota: Definido por ubicación del gasto en una Región, incluye gasto del Gobierno Nacional Gobierno Regional y gobiernos locales.

Fuente: CNE, MEF.

El análisis de los datos disponibles permite afirmar que existe una correlación muy débil o incluso nula entre el nivel de pobreza regional y la asignación per cápita para la Educación Básica (EB). Los casos mencionados anteriormente, en los que regiones con altos niveles de pobreza reciben asignaciones per cápita comparativamente reducidas, dificultan asumir que exista una relación funcional clara basada en criterios bien definidos de equidad e inclusión en la asignación de recursos.

Gráfico 32



Esta incertidumbre y falta de evidencia concluyente sobre la existencia de criterios claros y consistentes para asignar mayores recursos a las regiones más pobres y necesitadas se ha destacado en análisis recientes. Un ejemplo de ello es el análisis sobre la distribución del Presupuesto Público del 2021 por estudiante en las regiones, en el cual tampoco se encontró una relación evidente entre el nivel de pobreza en una región y una mayor asignación de recursos para dicha región (CNE, 2022).

Según programas presupuestales

La evolución del financiamiento destinado a rubros y programas que abordan la atención de segmentos de la población en situación de desventaja, segregación y exclusión en el ejercicio del derecho a la educación es una perspectiva relevante para evaluar la atención a la equidad e inclusión en el sistema educativo. El análisis de esta evolución permite identificar si se están asignando recursos adecuados y progresivos a estas áreas prioritarias. Entre estos programas figuran:

- 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.
- 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica.
- 0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad.
- 0051: Prevención y tratamiento del consumo de drogas.
- 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- 1002: Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer.

Los cuales apuntan a atender, desde diversos enfoques a sectores de la población en situaciones de vulnerabilidad.

- **Programa Presupuestal 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva.**

El Programa 0106, destinado a la inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, cuenta con una asignación en el PIA 2023 de S/ 230,1 MM. Aunque se observa un moderado incremento del 9,1% en comparación con el PIA 2022, en realidad representa una reducción con respecto al PIM 2022.

Es importante destacar que la participación de este programa en el financiamiento general de la Educación sigue siendo muy limitada, representando apenas el 0,5% del presupuesto total asignado a la Función Educación en el PP 2023, considerando todas sus categorías y niveles.

Cuadro 13
Asignación Presupuestal del Programa 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, 2022 - 2023 (S/ MM)

	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
Programa 0106	211,0	256,5	230,1	9,1%
Función Educación	35.895,3	39.191,4	42.063,2	17,2%
Participación	0,59%	0,65%	0,55%	

Fuente: MEF.

Es importante tener en cuenta que la población con alguna discapacidad declarada en el país supera los 3 millones de personas, según los resultados del Censo Nacional de Población 2017. Esto equivale al 10,3% de la población total. Específicamente, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes representan el 15,8% de esta población con discapacidad, superando el medio millón de personas.⁹

Ante estas cifras, resulta cuestionable el nivel tan reducido de financiamiento destinado a atender la educación de las personas con discapacidad desde una perspectiva de equidad e inclusión. La evolución de las asignaciones presupuestales para el Programa 0106 en años recientes no muestra una mejora significativa, ni en términos de montos asignados, ni en su peso dentro del financiamiento general de la Educación. Esto refleja una baja prioridad en la asignación de recursos para atender a un grupo de la población que enfrenta vulnerabilidades y desventajas particulares.

- **Programa Presupuestal 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica.**

El Programa Presupuestal 0150 tiene como objetivo principal habilitar, ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos para la población en edad escolar en el nivel básico. Esto incluye no solo la Educación Básica Regular, sino también la Educación Básica Especial y la Educación Básica Alternativa. Este programa es especialmente relevante desde una perspectiva de equidad e inclusión. Entre las acciones y obras en el ámbito del Programa 0150 se puede señalar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura educativa, enfatizando la inversión en provincias y zonas rurales.

Es alentador observar que en el PIA 2023 se ha asignado un monto considerable de S/ 587,8 MM para el Programa 0150, lo que representa un incremento significativo del 192,4% en comparación con el PIA 2022. Esta tendencia positiva ya se había manifestado en el PIM 2022, cuando los recursos asignados a este programa se triplicaron, aumentando considerablemente su participación en el presupuesto total de la Función Educación.

Cuadro 14
Asignación Presupuestal del Programa 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica, 2022 - 2023 (S/ MM)

	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
Programa 0150	201,0	562,8	587,8	192,4%
Función Educación	35.895,3	39.191,4	42.063,2	17,2%
Participación	0,56%	1,44%	1,40%	

Fuente: MEF.

Es importante tener en cuenta que, aunque se haya incrementado el financiamiento asignado al Programa 0150, su porcentaje en relación al presupuesto total de la Educación sigue siendo bajo, representando solo

⁹ Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el rango de edad de 0 a 29 años.

el 1,40% en el año 2023. Esta proporción puede resultar insuficiente considerando las enormes deficiencias existentes en la infraestructura y los servicios educativos a nivel nacional.

Además, es necesario analizar la capacidad de ejecución de los recursos asignados, especialmente por parte de las entidades del Estado, en particular los gobiernos regionales que asumen la mayor parte del presupuesto de este programa. Los datos muestran que para finales de diciembre de 2022, la ejecución del Programa apenas superaba el 60% de lo asignado en el PIM, siendo especialmente deficiente en los gobiernos locales. Esta situación refleja las dificultades y desafíos existentes para lograr una ejecución oportuna y eficiente de las inversiones contempladas en este programa y, en general, en la Función Educación. Es probable que estas dificultades persistan en la ejecución presupuestaria durante el año 2023.

- **Programa Presupuestal 0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad.**

El Programa 0122 está dirigido a ampliar el acceso y permanencia en una educación superior de calidad mediante las llamadas Becas 18, favoreciendo a los sectores más vulnerables y en mayor desventaja. Se entendería que este Programa debería disfrutar de prioridad en la asignación presupuestal, sin embargo, llama la atención que en el marco del PP 2023; que prioriza el aumento de recursos para la Función Educación; el Programa 0122 sea uno de los pocos que reduce su asignación con respecto al año anterior, a contracorriente de prácticamente todos los otros programas presupuestales vinculados a la Función Educación.

En el PIA 2023, el Programa 0122 cuenta con un presupuesto de S/ 728,7 millones, lo que representa una reducción de -6,6% en términos nominales con respecto al año anterior. Esta disminución es aún mayor si se considera la inflación del periodo, lo que indica una reducción en términos reales. Como resultado, la participación del Programa 0122 dentro del presupuesto de la Función Educación ha caído del 2,17% en 2022 a solo el 1,73% en 2023.

Cuadro 15
Asignación Presupuestal del Programa 0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento Académico a una Educación Superior de Calidad, 2022 - 2023 (S/ MM)

	PIA 2022	PIM 2022	PIA 2023	Variación PIA 2022-2023
Programa 0122	780,1	769,9	728,7	-6,6%
Función Educación	35.895,3	39.191,4	42.063,2	17,2%
Participación	2,17%	1,97%	1,73%	

Fuente: MEF.

Resulta cuestionable la reducción de recursos en el Programa 0122 considerando las necesidades existentes en términos de equidad e inclusión en el acceso a la educación superior. La población objetivo de este programa la constituye precisamente aquellos grupos que enfrentan barreras significativas para acceder a una educación superior de calidad, como personas en situación de pobreza, personas provenientes de zonas de conflicto, personas en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia, entre otros.

Estos grupos enfrentan desafíos adicionales para acceder a la educación superior y requieren un apoyo especializado y financiero para superar estas barreras. La reducción en los recursos asignados al Programa 0122 plantea interrogantes sobre la capacidad de brindar oportunidades de educación superior a estas poblaciones que ya se encuentran en desventaja.

4. Conclusiones

- En la revisión del PP 2023, finalmente consensuado y aprobado por el Ejecutivo y el Legislativo, se observa que la Educación mantiene el primer lugar entre los rubros de asignación de recursos. Cabe señalar que en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023 se observa un sustancial incremento en el financiamiento para la Educación en comparación con años anteriores, lo que eleva su participación a una quinta parte del total de recursos del Presupuesto Público (PP).

Este incremento en el financiamiento de la Educación también se manifiesta como porcentaje del PBI, estimándose que en el PIA el total de recursos para la Educación equivaldría aproximadamente al 4,1% del PBI proyectado para el 2023.

No obstante, es necesario tomar este incremento con reserva en lugar de considerarlo como un avance sustancial hacia el cumplimiento de lo establecido por el PEN 2036, así como por el Acuerdo Nacional y su meta de incrementar gradualmente los recursos para la Educación hasta alcanzar el 6 % del PBI.

- La mayor estimación presupuestal para la Educación en el 2023 debe ser sopesada teniendo en cuenta la realidad de un Estado Peruano que aún carece en varios niveles y sectores de capacidades adecuadas, tanto en la ejecución del gasto como en la eficiencia y transparencia del mismo.

Las brechas y desfases existentes entre la programación y la ejecución presupuestal son un problema de larga data que afecta no solo al gasto para la Educación, sino prácticamente a todos los rubros del PP. Este fenómeno endémico y pernicioso de la subejecución presupuestal ha sido especialmente evidente durante el año 2022, especialmente en áreas críticas como el gasto de capital y el gasto a nivel subnacional.

En ese sentido, es importante destacar las considerables variaciones que ocurren entre la asignación inicial (PIA) y las modificaciones (PIM) a lo largo de un ejercicio presupuestal, pero que son particularmente notorias en la parte final del año, cuando se multiplican las transferencias y los reajustes de fondos entre niveles y sectores. Esto puede dar lugar a resultados engañosos en la ejecución presupuestal

- Cabe señalar, al respecto, la situación de los pliegos del Gobierno Nacional, particularmente del MINEDU, cuyo presupuesto inicial está sujeto a repetidas modificaciones a lo largo del año. Funciona en gran medida como una suerte de bolsa o reserva de fondos para su reasignación a los gobiernos subnacionales. Se plantea la cuestión de si esta forma, flexible pero evidentemente discrecional, de redistribuir el financiamiento es la más adecuada desde una perspectiva de eficiencia y transparencia en el gasto en Educación.
- Es evidente que no basta con la mera asignación de mayores recursos para garantizar un financiamiento mayor y mejor de la Educación. Por ello, resulta necesario poner mayor énfasis en fortalecer la capacidad, en todos los niveles del Estado, para ejecutar de manera adecuada y oportuna los recursos asignados a la Educación. En particular, resulta clave el apoyo y acompañamiento que las entidades del gobierno central pueden brindar a las entidades de los gobiernos subnacionales.

Por lo tanto, las iniciativas y gestiones a favor de mayores recursos para la Educación, legítimas como son, no pueden obviar el reconocimiento del problema recurrente de la subejecución. Por ello, las demandas por mayores recursos en los distintos aspectos y rubros de la Educación en el Perú no se acompañaron de demandas y propuestas para mejorar la calidad, agilidad y transparencia del gasto.

- En cuanto al gasto de inversión del Sector Educación, este registra un crecimiento sustancial en su asignación para el 2023, alcanzando un récord histórico. Sin embargo, dicho incremento debe ser atemperado al considerar los bajos niveles de ejecución evidenciados hasta el momento en el ejercicio del 2022. En particular, la capacidad de ejecución de inversiones a nivel de los gobiernos subnacionales ha dejado mucho que desear en años anteriores, planteando interrogantes sobre cómo asegurar que el gasto de capital para la Educación en el 2023 mejore su rendimiento, no solo en términos cuantitativos, sino también cualitativos.

Este problema de la subejecución no se limita únicamente al gasto de inversión, sino que aparece una y otra vez en diversos rubros al revisar las asignaciones presupuestales de años anteriores. Así, la formulación optimista de un PIA con recursos elevados a menudo termina siendo corregida a la baja posteriormente en la formulación del PIM, como se ha visto en múltiples casos a lo largo de 2022. Además, los niveles de ejecución real (en términos de devengado) también pueden terminar con debajo del PIM.

- En cuanto a la descentralización del gasto en Educación, es destacable el incremento en el financiamiento de la Educación a nivel de los gobiernos locales para 2023. Sin embargo, es necesario examinar con mayor detalle la composición y el destino de dichos recursos para determinar si realmente está reflejando una oportunidad para el fortalecimiento y la activación del gasto en Educación por parte de los gobiernos locales, o si simplemente representa una transferencia inercial de responsabilidades de desembolso

Por otro lado, nuevamente es necesario tener en cuenta que este mayor muestra de recursos representa un desafío para los gobiernos locales, considerando sus limitaciones de gestión presupuestal, especialmente en las provincias y distritos más pobres y aislados del país. Por lo tanto, resulta clave la orientación y el apoyo que las autoridades nacionales pueden brindar para un manejo efectivo de los mayores recursos.

- La distribución del financiamiento de la Educación por Funcional muestra claramente ganadores y perdedores para el 2023. Planeamiento Gubernamental y Gestión son rubros que experimentan un considerable incremento de recursos, incluso si existieron problemas serios de ejecución durante el 2022. Por otra parte, preocupa la contracción en los recursos destinados a la gestión de riesgo de desastres y emergencias, que recae en entidades de Educación. Las indicaciones que esto pueda tener en términos de recuperación, preparación y protección de infraestructura y servicios educativos en previsión de desastres naturales y otros eventos opuestos serán sin duda un tema al que prestar atención durante el año.
- En el caso de la Educación Básica (EB), se mantiene su primacía como la división funcional que recibe mayores recursos en términos absolutos, aunque para el 2023 el incremento en su

asignación es comparativamente menor que el de otros rubros. Dentro de la división funcional de la EB, es sin duda positivo el fuerte incremento en el financiamiento para infraestructura y equipamiento, aunque existen dudas sobre la capacidad efectiva de ejecución de esos recursos.

Por el contrario, es importante señalar de manera negativa el estancamiento de la asignación para la Educación Secundaria y, aún más cuestionable, la reducción en la asignación para la Educación Básica Alternativa, que se dirige a atender a sectores vulnerables cuyo acceso a la Educación enfrenta problemas considerables. Desde una perspectiva de equidad, el recorte del presupuesto 2023 para la Educación Básica Alternativa, difícilmente podría justificarse.

- La Educación Superior (ES) claramente ha sido una preocupación en la formulación del PP 2023, con un incremento sustancial en los recursos destinados a las universidades, aparentemente enfocado en las universidades de provincias de creación más reciente. Sin embargo, también surgen cuestiones sobre la capacidad efectiva para absorber y utilizar estos recursos mayores.

Asimismo, se observa un mayor financiamiento de los programas enfocados en la educación superior, tanto universitaria como no universitaria. Sin embargo, en este escenario de mayores recursos, existe una excepción preocupante: el recorte del presupuesto para el 2023 del Programa 0122: Acceso y Permanencia de Población con Alto Rendimiento, que administra las Becas 18.

- Es importante señalar que para el 2023 se prevén incrementos significativos en los gastos de la Educación correspondientes a pagos de haberes y cargas sociales. Es claro que la situación salarial de los docentes ha sido y sigue siendo una prioridad en las políticas del sector, lo que se refleja en aumentos salariales, reconocimiento de beneficios y amortización de la deuda social.

Es indudablemente legítimo y necesario avanzar en el tema de la remuneración docente. Sin embargo, también es cierto que el crecimiento en la demanda financiera de haberes y cargas sociales debe verse con una visión de sostenibilidad a largo plazo del financiamiento de la Educación. Del mismo modo, cabe preguntarse cómo estos esfuerzos para elevar las remuneraciones docentes se acompañan con esfuerzos en las áreas de capacitación y acreditación, con el fin de contar con un cuerpo docente no solo mejor remunerado, sino también mejor preparado.

- Es importante señalar que, en un análisis seguramente somero y limitado, de la relación entre el financiamiento de la Educación y los objetivos de mejorar la inclusión y equidad, no ha sido posible determinar que existe efectivamente una decisión definida de asegurar un mayor financiamiento hacia sectores y alrededores en particulares desventajas.

Así, a nivel de las asignaciones para la Educación por regiones, aparentemente es muy débil la consecución entre un mayor nivel de pobreza regional y el incremento de los recursos para la Educación en el PIA 2023. Esto coincide con análisis previo sobre las asignaciones regionales para la Educación, los cuales tampoco encontraron evidencia concluyente de una política clara de distribución equitativa de recursos

- En ese mismo, no queda claro el panorama en relación a los esfuerzos para ampliar el sentido de financiamiento en el PIA 2023 de aquellos programas presupuestarios que están dirigidos a sectores en particular desventajados en su acceso a una educación de calidad.

En el caso de la EB, cabe mencionar que, aunque se ha incrementado la reserva para el Programa 0106: Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva, el financiamiento de este programa, que atiende a un sector crítico de la población, está lejos de alcanzar niveles ideales, representando apenas el 0,55% del PIA 2023 para la Educación.

En el caso del Programa Presupuestal 0150: Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica, si bien es notable el incremento de financiamiento en el PIA, existen serias dudas sobre cuál será la capacidad real de ejecución en el 2023, considerando los deficientes resultados registrados el 2022. Finalmente, no puede menos que reiterarse la preocupante situación del Programa 0122, responsable por Beca 18, que sufre un recorte de presupuesto para el 2023

Fuentes de Información

Documentación

- **Consejo Nacional de Educación (2020)**; *Proyecto Educativo Nacional al 2036*.
- **Consejo Nacional de Educación (2022)**; *Perú: Financiamiento público de la educación (2001-2021)*
- **Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020)**; *Perú: Estadísticas de las personas con alguna discapacidad*.
- **Ministerio de Economía y Finanzas (2022)**; *Marco Macroeconómico Multianual 2023- 2026*.
- **Ministerio de Economía y Finanzas (2022)**; *Presupuesto Público para el año 2023*.
- **Ministerio de Economía y Finanzas (2021)**; *Informe de actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025*.
- **Ministerio de Educación (2022)**; *Sustento del Presupuesto del Sector para el año 2023*.
- **Consejo Latinoamericano por el Derecho a la Educación (2022)**; *Evolución en el Gasto Público en Educación en el Perú*.
- **Grupo Nacional de Presupuesto Público (2022)**; *Observatorio Presupuesta: Presupuesto del Sector Público al 2023*.

Bases de datos

- **Ministerio de Economía y Finanzas**; *Sistema Integrado de Administración Financiera -Seguimiento de la Ejecución Presupuestal*.



**Consejo Nacional
de Educación**